

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

SESIÓN ORDINARIA N° 1152 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023.

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 01 de junio de 2023, siendo las 09:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Madrid Vera. Se excusa la Concejala señora María Teresa Urrutia Greve.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	: señor Ricardo Cuevas Carrasco
COMUNICACIONES	: señora Irene de la Cerda Íñiguez
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	: señora Dominique Chadwick Quezada
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
ASESORÍA JURÍDICA	: señor Carlos Quintana Frugone
ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO	: señora Francisca Celis Contardo
INNOVACIÓN	: señora Makarena Rivera Contreras
COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS	: señor Mauricio Salazar Pérez
DIRECTOR DEL COLEGIO BETTERLAND	: señor Octavio Lizama
ORGANIZACIÓN DE CADENEROS	: señor Ankar Lara y Sra. Eugenia

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

**El presidente señor Lira:** en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1152, de fecha 01 de junio de 2023.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1152, de fecha 01 de junio de 2023.

2.- Solicita aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 07 (180831)

3.- Solicita autorización para suscribir la promesa de compraventa y la posterior escritura de compra y venta del inmueble ubicado en la Comuna de Lo Barnechea, Avda. La Dehesa N° 1980, Rol de Avalúo del S.I.I. 3583-025 (Rol Matriz), de una superficie de 6.314,72 m<sup>2</sup>, por un valor de UF 318.907,5. (179461)

4.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada “Servicio de perfiles informáticos para liderar proyectos, desarrollar, mantener e integrar sistemas informáticos”, ID 2735-33-LR23, con la empresa “SERVICIOS INFORMÁTICOS ACTIS LIMITADA, RUT N° 76.185.219-1; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (180242)

5.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada “Suministro de equipamiento y accesorios electrónicos para la Municipalidad de Lo Barnechea”, ID 2735-158-LE23, con la empresa “INGENIERÍA ALVEAL CL SpA , RUT N° 76.490.452-4; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (180324)

6.- Solicita aprobación Subvención 2023, para la Corporación Ermita de San Antonio (Betterland School), RUT N° 74.501.700-2. (180821)

7.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada “Celebración Día del Dirigente Social y Comunitario de la Comuna de Lo Barnechea”, ID 2735-139-LE23, con el Oferente “Administradora de Turismo Rosa Agustina Ltda.”, RUT N° 77.327.430-4, debido a que se ajusta a los intereses municipales. (174411)

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

8.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada “Celebración Día del Niño en Lo Barnechea”, ID 2735-162-LP23, a la Empresa “ALCALDE Y ASOCIADOS, RUT N° 77.470.340-3; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (179738)

9.- Se solicita dejar sin efecto, parcialmente, el Acuerdo N° 6662, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1121, de fecha 21 de julio de 2022; y aprobar la Renovación de la patente de alcohol, Categoría “O”, Salones de Baile o Discotecas, Rol 4-1483, de la Sociedad GASTRONOMÍA SANTIAGO SpA, RUT N° 76.181-924-0, para el establecimiento comercial ubicado en calle San Enrique N° 14.951, Lo Barnechea. Lo anterior, en conformidad a lo ordenado en la Sentencia emitida por la Corte de Apelaciones de Santiago, en Causa Rol N° 548-2022; además de levantar la Suspensión de dicha patente de alcohol. (179485)

10.- Solicita autorización para adquirir Tarjetas de Vestuario para funcionarios de las Áreas Municipal, Educación, Salud y prestadores de servicios, a través del proceso de Gran Compra ID 68025, con “SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.”, RUT N°76.045.081-2; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (180434)

11.- Modificación al Acuerdo N° 6796 del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 1136, del día 07 de diciembre de 2022, donde se aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2023, a fin de incluir un Objetivo Colectivo adicional, para la Dirección de Innovación, Unidad Municipal que no estaba en funcionamiento para aquella fecha. (181803)

12.- Varios

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El presidente señor Lira:** muy buenos días a todos los Directores de la municipalidad, a los funcionarios, a los vecinos que se están conectando les doy la bienvenida; a los vecinos que se encuentran acá también, muy bienvenidos, buenos días.

Vamos a revisar la asistencia de nuestro Concejo:

Señora Juanita Mir, muy buenos días.

**La señora Mir:** buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos; buenos días, Directores. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

Buenos días, don Cristián Daly

**El señor Daly:** muy buenos días, Alcalde, cómo está; buenos días a todos. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

Don Michael Comber, muy buenos días

**El señor Comber:** muy buenos días, Alcalde. Aquí estamos presente. Un saludo a todos los vecinos que están aquí presentes, a los conectados y a los equipos municipales.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

Tenemos que excusar a la señora María Teresa Urrutia, que sigue delicada de salud, después de haber tenido a su guagua. Así que no asiste.

¿Señorita Paulette Guiloff, muy buenos días?

**La señorita Guiloff:** hola, Alcalde, muy buenos días; muy buenos días a todos los vecinos que nos acompañan; a los Directores presentes. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

¿Don Benjamín Errázuriz, muy buenos días?  
**El señor Errázuriz:** buenos días, Alcalde; buenos días a todos los presentes.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano, muy buenos días?  
**El señor Arellano:** muy buenos días, Alcalde. Saludos a todos los que nos acompañan. Presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid, muy buenos días?  
**El señor Madrid:** buenos días, Alcalde; muy buenos días a los vecinos aquí presentes, a los equipos municipales y a los vecinos que también nos miran por la redes sociales. Aquí estamos.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Bueno, tenemos, prácticamente, al Concejo completo. Solamente falta la señora María Teresa Urrutia, a quien le deseamos una pronta recuperación de salud.

Punto N° 1 de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1151, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023.

**El presidente señor Lira:** se ofrece la palabra en este Punto.

Concejo:

Si no hay comentarios, lo someto a consideración del

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michel Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias. Señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

**El presidente señor Lira:** en mi caso personal, a pesar de no haber asistido, he leído el Acta y apruebo el Acta de esa Sesión.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1151, de fecha 18 de mayo de 2023, por unanimidad de los presentes.

**El presidente señor Lira:** Punto N° 2 de la Tabla:

SOLICITA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 07 (180831)

**El presidente señor Lira:** aquí, básicamente, hay una subvención que queremos explicar y una modificación al Presupuesto, para poder otorgar esa subvención.

Señora Dominique, nuestra Directora de Planificación.

Por favor, muy buenos días

**La señora Dominique:** buenos días, Alcalde; buenos días.  
señores Concejales.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Efectivamente, la Modificación N° 7 del Área Municipal, considera aumentar la Cuenta 24.01.005.005, denominada Colegio Betterland la Ermita San Antonio, por la suma de 200 millones, para destinar los recursos al Proyecto de Subvención de Apoyo para el correcto funcionamiento interno de Betterland School y se financia, mediante la disminución de la Cuenta 22.08.003, denominada Servicio de Mantenimiento de Jardines, por la suma de \$1.327.144, debido al procedimiento normal que se realiza de revisión de los saldos de años anteriores; y disminuir la Cuenta 24.01.005.038, denominada Subvención, por la suma de \$ 198.672.856.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, señora Dominique

Se ofrece la palabra en este Punto.

Entiendo que los Concejales están al tanto y lo han revisado:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** Alcalde, básicamente, comentar, porque tuvimos algunos comentarios internos entre Concejales y yo, como presidenta de la Comisión de Educación, quiero aclarar que, en el fondo, el Colegio Betterland, sin esta subvención por parte de la municipalidad, es absolutamente inviable que pueda poder prestar los servicios y seguir trabajando y creo que es un deber, no solamente un tema, sino que un deber, estar comprometidos con el apoyo a la educación de nuestras instituciones, colegios, pese a que no dependen cien por ciento del municipio, pero hoy día el gran problema que tenemos en nuestro país es la Educación y si no estamos nosotros en una comuna como ésta, dispuestos a apoyar a nuestros niños y a nuestros profesores; es bien difícil que pase en otras partes del país. Así que solamente quería hacer ese alcance, porque creo que es demasiado relevante este Punto y no son dineros que salgan fácil o que no vayan a ser bien utilizados y no me cabe la menor duda que hay una fiscalización muy importante en a dónde van y cómo se usan estos recursos en el Colegio Betterland, o en cualquiera de las instituciones que apoyamos en el tema de Educación. Solamente aclarar ese punto, Alcalde, gracias.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, señora Juanita por sus comentarios. Me parece absolutamente válido lo que Ud. dice.

Muy bien, pues, sometemos a consideración del Concejo esta Modificación Presupuestaria, para poder otorgar esta Subvención:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** Alcalde, yo apruebo. Solamente quiero decir que, en otras modificaciones de este tipo, también revisábamos la solicitud de subvención al mismo tiempo.

**El presidente señor Lira:** la podemos revisar a continuación.

**El señor Comber:** sí, eso; pero apruebo el Punto.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo el Punto, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7.

ACUERDO N° 6945

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 07, por un monto de \$ 200.000.000:

Ajuste contable por aportes o subvenciones no considerados en el Presupuesto inicial.

Tipo de ajuste en Gasto: reasignación de recursos para asignar a Proyectos de Subvención 2023.

Variación en el resultado final total del Presupuesto: \$ 0 (0%). (180831)

**El presidente señor Lira:** ¿les parece que pasemos al Punto de la Subvención, para sacar de inmediato este tema?

**La señora Chadwick:** no hay problema

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 6 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2023, PARA LA CORPORACIÓN ERMITA DE SAN ANTONIO (BETTERLAND SCHOOL), RUT N° 74.501.700-2. (180821)

**El presidente señor Lira:** señora Dominique

**La señora Chadwick:** efectivamente, Alcalde, tal como Ud. indica y como indica la Concejal, casi el cien por ciento de los estudiantes del Colegio Betterland, son alumnos de la comuna. El 85% de la subvención que se somete a su consideración es para financiar las remuneraciones de los profesores y el 15% es para financiar los servicios de seguridad y aseo que requiere el colegio para que el servicio de educación que entregan a los niños, sea el más adecuado posible. La verdad que hay un trabajo muy directo con la Dirección de Educación, donde están permanentemente en contacto y alineados con las estrategias para avanzar y poder mejorar la Educación en la comuna. Hemos participado en distintas actividades con ellos, hemos ido a conocer las dependencias y es fundamental entregarles este apoyo para que ellos pueden continuar colaborando con nosotros en esta labor educativa.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, señora Dominique

Se ofrece la palabra en este Punto

Bueno, creo que hemos estado bastantes días revisando esta Subvención, así que también el Concejo lo tiene bastante claro todo.

Así que lo someto a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** estoy de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias. Señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Por lo tanto, otorga, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2023, a la Corporación Ermita de San Antonio (Betterland School), para los fines señalados.

#### ACUERDO N° 6949

Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2023, a la Corporación Ermita de San Antonio (Betterland School), RUT N° 74.501.700-2, destinada a financiar el Proyecto “Apoyo de recursos para correcto funcionamiento interno el Betterland School”. (180821)

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El presidente señor Lira:** tenemos una muy buena noticia, el Colegio Betterland cuenta, entonces, con este apoyo. Aquí está presente también don Octavio Lizama, el Director. Así que, don Octavio, qué bueno poder tener la oportunidad de apoyarlos. La verdad que están haciendo un excelente trabajo, apoyando a los niños de nuestra comuna, en lo principal, que es la Educación, que es lo único donde uno, finalmente, puede mostrar y desarrollar todos sus talentos. Una buena Educación es un tremendo motor para impulsar el desarrollo de cada una de esas familias. Así que, muchas gracias.

**El presidente señor Lira:** seguimos con el Punto N° 3:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LA PROMESA DE COMPRAVENTA Y LA POSTERIOR ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA, AVDA. LA DEHESA N° 1980, ROL DE AVALÚO DEL S.I.I. 3583-025 (ROL MATRIZ), DE UNA SUPERFICIE DE 6.314,72 M<sup>2</sup>, POR UN VALOR DE UF318.907,5. (179461)

**El presidente señor Lira:** aquí hemos tenido la posibilidad de comprar un terreno que está al costado de la municipalidad, no pensando en el corto e inmediato plazo, pero sí pensando en que la municipalidad está operando en distintos lugares que no necesariamente son municipales, sino que algunos son arrendados y, por lo tanto, para el crecimiento futuro de la municipalidad creemos que puede ser muy importante contar con un activo de estos. También estamos comprando en un momento difícil, por lo cual creemos que de acuerdo a las cuatro tasaciones que se han hecho, es un buen precio y creemos que le permite a la municipalidad tener un activo que pueda, quizás, en cinco u ocho años más, en lo que sea, continuar su labor y el desarrollo de la comuna. Así que encontramos que es, estratégicamente, muy oportuno comprar este terreno al costado del edificio del Centro Cívico. El aprobar hoy día esta autorización de suscribir esta promesa de compraventa y posterior escritura de compra y venta, va a estar sujeto igual al financiamiento. Hemos recurrido al Fondo Ciudad, que es un fondo que permite entregar dineros del Estado a los

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

municipios, para el desarrollo de ciudad, con cero interés y estamos optando a eso. Ya tenemos lo principal, que es el avalúo que hizo el Banco Estado, que es superior a lo que estaríamos comprando este terreno y de no resultar el Fondo Ciudad, tendríamos que buscar una alternativa, como podría ser un crédito, pero en ambas situaciones, hay que someterlo al Concejo nuevamente. Es decir que ésta es como una pre-aprobación de seguir adelante con la compra de este terreno, pero no va a estar, realmente aprobado, mientras no tengamos la forma de financiarlo, tal como está puesto en esta promesa de compraventa, que está sujeto a que el Concejo apruebe la forma en que financemos este terreno. Así que quería anticiparles eso.

No sé si hay otra consideración, señora Dominique

**La señora Chadwick:** la verdad es que creo que lo dijo todo, Alcalde, pero solamente fundamentar un poco más. Nosotros, efectivamente, en la misma línea del PLADECO, tenemos que pensar, estratégicamente, en cómo los servicios que presta la municipalidad están creciendo y poder dar cabida a pensar que en seis o siete años más, nosotros necesitamos crecer en dependencias municipales. Actualmente, existen dependencias que nosotros arrendamos, que tienen un alto costo y creemos que por todas las condiciones que nos ofrece este terreno, que es contiguo hoy al Edificio del Centro Cívico, que es el centro neurálgico de la comuna, donde nosotros estamos cerca de todos los vecinos de la comuna, nos permite crecer orgánicamente. Hoy día el proyecto del Centro Cívico que tenemos, fue pensado, inicialmente, con cerca de 350 puestos de trabajo. Se modificó el año 2015 para albergar a 450 funcionarios y hoy día, producto de algunas modificaciones que hemos tenido que hacer en función de cómo ha ido creciendo el municipio y los servicios que presta, trabajan 790 funcionarios en este edificio. Hay algunos estándares para edificios del sector público, en cuanto a los metros que debíamos tener por profesional. Nosotros debíamos tener un promedio de 8 metros por cada profesional y la verdad que hoy día estamos en 3. Entonces, es el momento de pensar estratégicamente en cómo vamos a solucionar este déficit en el futuro. Lo que está pensado, que, obviamente, se va a materializar en el caso que se apruebe el Punto, es desarrollar un proyecto que va a tener todas las instancias que tienen los proyectos que nosotros desarrollamos, que son las participaciones con la comunidad, en donde se involucra a toda la comunidad para escuchar las opiniones, qué lo que necesitan y qué es lo que tenemos que resolver en el proyecto. Por lo tanto, no es materia del Punto el proyecto que se va a diseñar, pero sí sabemos que nos

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

permitiría una constructibilidad de un edificio que tuviera ocho subterráneos y un máximo de ocho pisos de altura.

**El presidente señor Lira:** eso es, muchas gracias, Dominique

Señora Juanita

**La señora Mir:** gracias, Alcalde; gracias, señora Dominique

Yo creo que no hay duda que ésta es una excelente oportunidad y me adhiero a todas sus palabras. Aquí, Alcalde, yo creo que como Concejo Municipal, al menos yo, tengo otro tipo de aprensiones, que no son aprensiones sobre este proceso, sino que son aprensiones con respecto a lo que hemos visto en otros municipios. Entonces, creo que es un tema tremendamente delicado, tenemos que hacer un proceso absolutamente transparente y que hasta el momento así ha sido y si es necesario tener aún más tasaciones, tendremos que hacerlas. Creo que en precio estamos en un buen momento como dice Ud. y tampoco por miedo, o por protegernos, vamos a dejar de tomar buenas oportunidades para nuestros vecinos, pero creo que sí tenemos que ser absolutamente rigurosos en el proceso. Ése es el punto que yo quería hacer, porque creo que es una excelente oportunidad, pero no nos podemos equivocar ni en un centímetro en el proceso de negociación, ni de compra, ni de financiamiento. Así que me parece muy adecuada la forma en que se está presentando, para tener más instancias aún de seguir revisando cómo se va a financiar, si esto procede.

Eso, Alcalde, gracias

**El presidente señor Lira:** gracias. Es muy importante lo que dice Ud., porque la verdad que ha habido errores importantes en otras comunas y lo que hemos hecho nosotros es levantar esos errores, para ver dónde se han caído otros municipios en la compra de terreno, para tratar de evitarlos, porque uno puede caer en errores también, pero creemos que esto lo estamos haciendo en forma muy ordenada, como hemos hecho la compra de todos los terrenos para vivienda, porque hemos comprado muchos terrenos para vivienda social hasta ahora. Entonces, creo que ya tenemos una forma de hacer las cosas, que nos protege de cualquier problema futuro que podamos tener. Independiente de eso, yo creo que, en un caso como éste, el tema financiamiento es un tema fundamental y por

eso que lo hago ver aquí, que aquí no se va a comprar absolutamente nada, mientras el sistema de financiamiento no esté aprobado por este Concejo y eso es lo importante y ojalá podamos obtener las mejores condiciones de financiamiento, pero, en todo caso, van a ser todas transparentadas y presentadas a este Concejo.

Señora Dominique

**La señora Chadwick:** Alcalde, solamente para contarles un poco cómo se desarrolló el proceso de negociación de este terreno. Este terreno es parte de una licitación pública realizada por Colliers, en donde participaron distintos oferentes. Durante ese proceso hubo tres ofertas, hasta que llegamos a la oferta que, finalmente, ellos aceptaron y que es la que se somete a su consideración, pero ha sido un proceso totalmente transparente, en donde existieron más interesados y, finalmente, el municipio fue el seleccionado. También se hicieron las tasaciones. Nosotros tenemos cuatro tasaciones, la última del Banco Estado, producto de la evaluación a la que estamos sometiendo el terreno para postular al Fondo Ciudades, en donde todas fueron más altas que el valor comercial que nosotros ofertamos para adquirir el terreno.

**La señora Mir:** Alcalde, perdón

Quiero agradecer, porque, efectivamente, esta conversación y esta presentación, nosotros ya la tuvimos. Creo que es importante que no se nos está informando ahora, sino que ésta es una aclaración, me imagino, señora Dominique, que va a ser para los vecinos. No es que el Concejo Municipal esté tomando cuenta ahora de este proceso. Nosotros ya nos habíamos juntado, así que esto ya estaba, relativamente, conversado y avanzado. Solamente para aclarar eso, para que no parezca que se nos está informando ahora el proceso que se ha realizado.

**El presidente señor Lira:** claro y hay que considerar también no solamente por el momento actual que está pasando el país, que no hay muchos interesados en comprar el terreno, sino que aquí había interesados, pero, obviamente, que un municipio, frente a un privado hoy día, para una inmobiliaria tiene una gran ventaja. O sea, hoy día nadie quiere arriesgarse a vender un terreno a una persona que sabemos la complicación y la hemos vivido nosotros en carne propia, el problema que están teniendo las Constructoras y las Inmobiliarias, como ha sido el caso de Juan Pablo II, como ha sido el caso

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

de la Piscina, como ha sido el caso del Centro de Rehabilitación. Sabemos que están pasando por un momento muy complejo todas las Inmobiliarias y todas las Constructoras y, por lo tanto, lógicamente que el propietario del terreno ante la posibilidad de vendérselo a una entidad pública que le da la garantía que le va a pagar, lógicamente prefiere hacerlo así; así que tenemos esa gran oportunidad también.

Don Cristián y después don Michael

**El señor Daly:** Alcalde, este terreno que tenemos a nuestras espaldas, yo quería también celebrar esta decisión de la municipalidad, porque es un terreno del cual yo creo que todos los vecinos tienen conciencia de que existe. Es un terreno que ha salido muchas veces en la prensa lo caro y cotizado que es en el mercado. Yo creo, que la municipalidad tome la decisión de adquirirlo para beneficio de los vecinos, para que se transforme en un polo cívico, en el corazón de la comuna, es algo muy positivo para los vecinos de Lo Barnechea. Como dijo Ud. Alcalde, la situación actual del país en que nos encontramos, entrando en una crisis económica, evidentemente, hace que sea una buena opción comprar un terreno de estas características en este momento y el precio en el que se estaría comprando, de UF 50,5 el metro cuadrado, es bastante más bajo que el precio que han señalado las distintas tasaciones que tenemos, que son tres privadas, más la del Banco Estado, que es otro organismo público. A mí eso me da bastante confianza, Alcalde, de que es una compra que se ajusta a los valores de mercado y, aun así, es un muy buen negocio para la municipalidad comprar a este valor. No tengo mucho más que agregar, Alcalde, pero la verdad que este terreno yo siempre lo he tenido en la retina, siempre me pregunté qué se iba a hacer en este lugar y si nosotros podemos comprarlo, yo creo que sería maravilloso. Prefiero tener a la municipalidad acá, bien constituida, a tener otro shopping, otro mall u otro edificio de otras características. Así que me gusta bastante la propuesta. Ojalá que nos ganemos el subsidio de la SUBDERE, porque serían fondos muy relevantes y muy importantes que nos ayudarían a cuidar nuestro propio patrimonio.

**El presidente señor Lira:** gracias

Señorita Paulette

**La señorita Guiloff:** quiero hacer una consulta, porque estaba leyendo la Carta de Aceptación de la Oferta de Compraventa, que es de Colliers y dice: la presente carta contempla que la Escritura de Compraventa del inmueble se deberá

suscribir en un plazo máximo de 120 días corridos a contar de esta fecha, lo cual corresponde al viernes 02 de junio de 2023 y se deja expresa constancia que, en el caso que ello no ocurra dentro del referido plazo, las partes quedan libres de cualquier obligación contraída, tanto respecto de la oferta como de su aceptación, sin necesidad de notificación alguna, ni ulterior responsabilidad. Eso no va a pasar mañana, ¿o sí?

**La señora Chadwick:** no, efectivamente no va a pasar mañana. Nosotros hemos estado en conversaciones con el equipo de Colliers y le hemos explicado que nosotros tenemos ciertas normativas, plazos establecidos, no somos un privado que quizás podría darle más celeridad al tema. Además, la Escritura de Compraventa está sujeta al financiamiento, que también tiene que pasar por Concejo en el momento oportuno. La verdad que es un tema que ya está conversado. Ellos sabían que el Punto pasaba hoy día, lo más probable es que estén viendo telemáticamente la Sesión.

**La señorita Guiloff:** les mandamos saludos. Entonces, no debiésemos tener ningún problema, a pesar del documento.

**La señora Chadwick:** no

**La señorita Guiloff:** ya, perfecto. Gracias, Directora

**El señor Comber:** Alcalde, sumándome a las palabras, me parece una decisión estratégica súper relevante, la cual yo apoyo y creo, además, que la documentación se ha presentado con un nivel de completitud de los antecedentes súper claro, sobre todo yo siempre destacué el avalúo del terreno del Banco Estado. Creo que es un súper antecedente respecto a pesar de que entiendo que el número no se nos presenta, pero al menos sí se da un visto bueno. Claro, tenemos tres cotizaciones privadas y una del Banco Estado, para este proceso del Gobierno, para poder evaluar el posible Fondo Ciudades. Todos esos son antecedentes que hoy día son importantes y creo que dan tranquilidad a este Concejo de los antecedentes que se nos han presentado, para decir se está presentado todo en orden y, a pesar de que es una tremenda inversión, porque es un terreno caro, por lo estratégico que significa lógicamente el terreno, está todo avanzando en orden. Yo tenía la duda súper específica, porque entiendo que la Carta Oferta se respondió que, si esto se llegara a no comprar, no va a haber pago de indemnización, como generalmente se hace en las promesas de compraventa. Eso acá quedó claro con Colliers y se expresó así en la Carta Oferta y entiendo que está cerrado ese punto también, para dar la tranquilidad de que, si esto no llegara a comprarse, no significa tampoco un perjuicio económico para la municipalidad.

**El presidente señor Lira:** así es.  
Muchas gracias, don Michael  
Muy bien, lo sometemos a consideración del Concejo,  
entonces:

Señora Juanita Mir  
**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.  
**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?  
**El señor Daly:** estoy de acuerdo, Alcalde.  
**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?  
**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.  
**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulettel Guiloff?  
**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde  
**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?  
**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde  
**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamin

¿Don Rodrigo Arellano?  
**El señor Arellano:** de acuerdo, Alcalde  
**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir la Promesa de Compraventa y la posterior Escritura de Compra y Venta del inmueble ubicado en Avda. La Dehesa N° 1.980, por un valor de UF 318.907,5.

ACUERDO N° 6946

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir la Promesa de Compraventa y la posterior Escritura de Compra y Venta del inmueble ubicado en Avda. La Dehesa N° 1.980, Comuna de Lo Barnechea, Rol de Avalúo N° 383-025 Rol Matriz), de una superficie de 6.314,72 m<sup>2</sup>, por un valor de UF 318.907,5. (179461)

**El presidente señor Lira:** muy bien, seguimos avanzando. He de esperar que consigamos un buen financiamiento, para que sea sometido al Concejo y el oncejo lo apruebe. Vamos a ver si somos capaces de eso.

**El presidente señor Lira:** Punto N° 4:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE PERFILES INFORMÁTICOS PARA LIDERAR PROYECTOS, DESARROLLAR, MANTENER E INTEGRAR SISTEMAS INFORMÁTICOS”, ID 2735-33-LR23, CON LA EMPRESA “SERVICIOS INFORMÁTICOS ACTIS LIMITADA, RUT N°76.185.219-1; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (180242)

**El presidente señor Lira:** aquí, en el fondo, estamos reforzando el equipo de Informática, con equipos de desarrollos externos, en vez de contratarlos internamente nosotros.

Por qué no nos explica, señora Dominique, este Punto

**La señora Chadwick:** efectivamente, Alcalde, tal como todos Uds. saben, cómo ha avanzado el municipio en materia de transformación digital, que ha sido un ejemplo para otras comunas. Hemos tenido muchos otros municipios aquí solicitándonos apoyo para acompañarlos un poco en este proceso de transformación, porque la verdad, vamos un par de pasos adelante que las otras comunas. Hemos avanzado tanto que estamos tratando de digitalizar todos los procesos, como el último que pasamos a producción, que era el Escritorio de los Concejales, a través de la nueva bóveda de M-Files. Todo eso requiere un trabajo de desarrollo por detrás y eso es lo que pretendemos con esta licitación finalmente, reforzar los equipos de TIC a través de este contrato externo, que tiene dos servicios: uno, el servicio de perfiles de profesionales; y un servicio de horas profesionales, para tareas más específicas, que uno es el servicio de perfiles de profesionales, que es un servicio mensual; y el otro es por valor hora para responder a la contingencia cuando nosotros necesitemos el apoyo de profesionales con más expertiz en la materia. Existen cinco perfiles diferentes dentro del servicio 1, que son especialistas en redes semi senior, analista de procesos semi senior, administrador de la plataforma, arquitecto y jefe de proyecto. Con ellos nosotros podríamos avanzar más rápidamente. Hoy día tenemos una lista de 62 requerimientos de distintas Direcciones Municipales, en donde tenemos que seguir avanzando, como son: licencias de conducir para facilitar la solicitud de la hora de los vecinos, o también en la Dideco, para los beneficios sociales, o en el CESFAM y las integraciones con el Sistema de Salud de Avis, las actualizaciones del backoffice de Dideco y los módulos de vivienda. Entonces, la verdad es que, con este contrato, nosotros vamos a poder dar celeridad a la tramitación y el desarrollo, para que todo esté interconectado. Muchas veces nos pasa que, dentro de las Direcciones, el control de los beneficios que se entregan, o las listas de personas que han presentado solicitudes, se llevan a través de Excel. Nosotros lo que queremos hacer es integrar toda la información. Una cosa es M-Files y otra cosa es el CRM, en donde queremos tener toda la información integrada, para así atender mejor a los vecinos. Este contrato tiene una vigencia de 24 meses y una posible renovación por 12. Se presentaron tres ofertas para el servicio: ACTIS SOCIAL IT; ANTICIPA. Solamente ACTIS fue admisible y las demás fueron declaradas inadmisibles, ya que no cumplían con el puntaje mínimo para pasar a la segunda etapa. Es decir, no tenían las certificaciones o la experiencia necesaria, ya lo habíamos conversado en otras Sesiones, es sumamente importante que los

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

perfiles estén certificados, porque trabajan directamente en los servidores y en las bases de datos que nosotros tenemos. Ahí están los montos del contrato a adjudicar. Los tipos de pago, como yo les explicaba, el servicio 1 es mensual, en el que el profesional puede trabajar vía remota o presencial en el municipio, según nosotros lo requiramos y ahí están los montos mensuales para fortalecer el equipo de Tecnología; y el servicio 2 es por hora y es eventual, en la medida que nosotros requiramos estos servicios.

Eso es, Alcalde

**El presidente señor Lira:** muchas gracias

Se ofrece la palabra en este Punto

Como dije, estamos reforzando este equipo, ya que hemos sido tremendamente ambiciosos en lograr la digitalización de la municipalidad. Ha sido, yo creo, un tema que hoy día no podemos dejar de lado, no solamente por el medio ambiente, no solamente por todos esos temas, sino que por hacer más eficiente el funcionamiento de la municipalidad. Tanto es así, que hemos tenido reiteradas visitas de muchos municipios. Se está haciendo difícil atenderlos a todos, pero hemos tratado de ser lo más generosos posible en mostrar todo lo que estamos haciendo, pero también hay que reforzar el tema del desarrollo y no necesariamente hay que contratar a toda la gente aquí internamente, porque es muy complejo. Entonces, qué mejor que tener a precio unitario, la posibilidad de contratar desarrollo cuando realmente lo necesitemos; y cuando no, no se contrata.

Así que lo someto a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

Don Benjamín Errázuriz

**El señor Errázuriz:** gracias, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública “Servicio de perfiles informáticos para liderar proyectos, desarrollar, mantener e integrar sistemas informáticos”, a la Empresa “SERVICIOS INFORMÁTICOS ACTIS LIMITADA”, en los términos señalados.

ACUERDO N° 6947

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en la licitación pública “Servicio de perfiles informáticos para liderar proyectos, desarrollar, mantener e integrar sistemas informáticos”, ID 2735-33-LR23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa “SERVICIOS INFORMÁTICOS ACTIS LIMITADA, RUT N°76.185.219-1, por un monto de UF 16.083,60, impuestos incluidos y un plazo de 24 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (180242)

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 5 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA”, ID 2735-158-LE23, CON LA EMPRESA “INGENIERÍA ALVEAL.CL SpA , RUT N° 76.490.452-4; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (180324)

**El presidente señor Lira:** señora Dominique

**La señora Chadwick:** Alcalde, efectivamente, tal como Ud. lo señalaba, esta licitación tiene el objeto de que el municipio cuente con los suministros necesarios para el equipo de Tecnología, dentro de los cuales tenemos monitores, proyectores, cámaras Web, micrófonos, parlantes. La verdad que es un itemizado bastante extenso, de más de 50 ítems, dentro de los cuales hay cables, pendrive. O sea, todo lo que nosotros necesitamos para entregar a los funcionarios y para poder habilitar nuevos puestos de trabajo en algunos casos, o como lo estamos haciendo con la Casa Joven provisoria, que ponemos algunas pantallas, monitores, o cuando tenemos algunos problemas con el gestor de Filo y queremos reforzar, u oficinas nuevas que se habilitan para tener reuniones telemáticas. Este contrato tiene una vigencia de 12 meses, con la posibilidad de renovarla

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

por 12 meses más. Es un contrato a precios unitarios, por lo tanto, es según el requerimiento que vayamos teniendo, para responder rápidamente a las necesidades. En esta licitación se presentaron tres ofertas, una de las cuales, Importadora Hevia quedó inadmisibles, ya que superaba el presupuesto máximo para la licitación. Como es una licitación a precios unitarios, se establecen criterios de admisibilidad, para que los oferentes no nos cobren sobre precios importantes en algunos de los ítems. Finalmente, la oferta que tuvo el puntaje más alto fue INGENIERÍA ALVEAL, que es la que proponemos contratar.

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias

Si no hay comentarios en este Punto, entonces, lo someto a consideración:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco.

Muy bien, muchas gracias, señora Dominique, por sus cinco

Puntos.

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública “Suministro de equipamiento y accesorios electrónicos para la Municipalidad de Lo Barnechea”, a la Empresa “INGENIERÍA ALVEAL.CL SpA , en los términos señalados.

#### ACUERDO N° 6948

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en la licitación pública “Suministro de equipamiento y accesorios electrónicos para la Municipalidad de Lo Barnechea”, ID 2735-158-LE23, y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa “INGENIERÍA ALVEAL.CL SpA , RUT N°76.490.452-4, por un monto de USD 64.130,99 y un plazo de 12 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (180324)

**El presidente señor Lira:** seguimos con el Punto N° 7:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA”, ID 2735-139-LE23, CON EL OFERENTE “ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.”, RUT N° 77.327.430-4, DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (174411)

**El presidente señor Lira:** aquí hemos querido cambiar un poco la celebración que hemos hecho tradicionalmente con los dirigentes, que ha sido una comida en el Estadio Israelita, por una Jornada que nos permita, por un lado, sí estar todos juntos, compartir, conocerse entre todos y armar un equipo, pero, por otro lado, que tenga una jornada de capacitación que, realmente, salgamos de ahí diciendo, por Dios qué buena, qué oportuna. Ojalá que sea, como les digo yo, estudiar algún Fondo, estudiar postulaciones, cómo se hacen; algo que, para las Juntas de Vecinos, para los dirigentes vecinales, sea realmente productivo. Estamos preparando esa capacitación y asumiendo, además, que hemos logrado una licitación que no nos cambia, en forma importante, el monto que vamos a gastar entre un año y otro. Yo me he preocupado también de mirar otras comunas, para ver qué hacen para el Día del Dirigente y la verdad que nosotros, dentro de todo, tenemos un programa más reducido en términos económicos. Sin embargo, incluso, creo que es más entretenido y más completo. También puede que todos se pregunten porqué Rosa Agustina. La verdad que Rosa Agustina siempre ha salido ganadora de estos encuentros de dirigentes, encuentros de adultos mayores. Yo creo que ellos tienen preparado este hotel, o este lugar. Justamente se han ubicado en el nicho municipal y le he pedido a la señora Irene que nos diga también cuántas municipalidades, cuántos grupos van a Rosa Agustina y nos vamos a dar cuenta que Rosa Agustina tiene desarrollado un nicho muy eficiente, que les permite postular a un precio muy bajo, lo que lo hace muy difícil para los otros llegar a ese precio y por eso que siempre se las gana y creemos que, además, es un buen lugar. El problema es que tenemos que ir en bus para allá y cruzar la Cuesta de la Dormida, pero, así y todo, vale la pena.

Así que señora Irene, por qué no nos explica un poco qué lo que tenemos pensado.

**La señora de la Cerda:** buenos días, Alcalde; buenos días, Concejales.

Esa imagen que pueden ver refuerza la idea que dijo el Alcalde. Efectivamente, el 2018 y el 2023 analizamos en el Portal de Compras Públicas y existen 500 Órdenes de Compra de entidades públicas, ya sean municipalidades, organizaciones del Estado y universidades que han hecho actividades en Rosa Agustina y con la cantidad de veces que han ido las municipalidades a Rosa Agustina; ahí lo pueden ver. Está la Universidad de Chile, la Tesorería General de la República, la Dirección del Servicio Metropolitano Oriente. O sea, efectivamente, como dice el Alcalde, Rosa Agustina es un nicho al cual pueden acceder en una relación precio-calidad, las entidades públicas a sus cursos de capacitación, o actividades en general. Como planteó el Alcalde, el desafío era hacer una actividad que pudiera celebrar a los dirigentes, reconocerlos y, al mismo tiempo, tuviera contenido. El contenido lo estamos trabajando junto con Organizaciones Comunitarias, porque la idea que tenemos en este programa, es salir un día viernes en la tarde en los buses, llegar, hacer la acreditación y tener la celebración ese día en la noche y, al día siguiente, después del desayuno, que es hasta las 10 de la mañana, tener esta jornada de capacitación, con mesas de trabajo, de trabajo en equipo, refuerzo cognitivo positivo de fortalecimiento y reconocimiento de los tipos de liderazgo. Toda esa temática es la que estamos trabajando con Organizaciones Comunitarias, para que puedan llevarse algo los dirigentes, como dice el Alcalde, un aprendizaje. Después tienen un almuerzo y después pueden, hasta las 5 y media, 6 de la tarde, tener actividades tiempo libre, para disfrutar de las instalaciones del lugar; y a las 6 de la tarde es la vuelta a Santiago. Entonces, sería de viernes a sábado.

**El presidente señor Lira:** en el fondo, también hay que entender la vida del dirigente y el trabajo que hacen, un trabajo que, de partida, no es remunerado, es bastante ingrato a veces, porque todo el mundo les exige, les pide mucho. Sin embargo, no digamos que se agradece mucho. Entonces, éste es un momento también para reconocer a los dirigentes sociales, vecinales de la comuna y agradecerles, reconocerles su trabajo, que tengan un día que puedan disfrutar ahí y, por otro lado, también que se lleven algo bueno de aprendizaje, de vuelta a Lo Barnechea. Así que eso es lo que hemos pensado. Pensamos que es mucho más valioso que una pura fiesta en un centro como ha sido, que ha sido muy bueno, pero creemos que esto es superior.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** Alcalde, solamente preguntar si ya está definida la fecha.

**La señora de la Cerda:** sí, es la segunda semana de agosto.

**La señora Mir:** por eso, pero cuál es la idea, porque tiene que ser cerca del Día del Dirigente, me imagino.

**La señora de la Cerda:** sí, el Día del Dirigente es el 07 de agosto y la idea es que sea del 11 al 12.

**La señora Mir:** ya, bueno; puede variar.

**La señora de la Cerda:** sí, puede variar.

**El presidente señor Lira:** ¿Ud. está anunciando algo para el Día del Funcionario?

**La señora Mir:** encuentro que si estamos haciendo up brake, tiene que ser parejo, ¿no?.

**La señora de la Cerda:** perdón, Alcalde, tengo que corregir. Es fin de semana largo, entonces, es el fin de semana del viernes 18 y sábado 19.

**El presidente señor Lira:** ya, perfecto y estamos en plazo legal como para....

**La señora de la Cerda:** sí, absolutamente

**El presidente señor Lira:** ya, muy bien

Don Francisco

**El señor Madrid:** gracias, Alcalde. Bueno, yo también concuerdo con que los dirigentes merecen este tipo de reconocimiento. Muchas veces son criticados injustamente, pero más allá de eso, lamentablemente, yo no pude estar presente en la Comisión y me gustaría entender un poco cuánto gastan otras municipalidades respecto de esta misma celebración, si tiene ese dato y si es que no lo tiene ahora, si nos podría entregar esa información posterior al Concejo.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La señora de la Cerda:** mire, de acuerdo a lo que revisamos en El Portal, que nos pidieron ese día en la Comisión, ver qué hacían las otras municipalidades, como, por ejemplo, Vitacura y Las Condes. La gran mayoría hace una comida donde se les reconoce. Por ejemplo, en Casa de Piedra lo hace Vitacura y, posteriormente, van a un lugar fuera de Santiago. Revisamos y han ido a Marbella, a Santa Cruz y a Francisco Lodge. Ellos han ido años atrás, éstas han sido sus actividades. Las Condes también ha hecho lo mismo y también ha ido a Rosa Agustina.

**El señor Madrid:** sí, pero me gustaría entender cuánto es el presupuesto que ellos destinan para esta celebración en particular, si es que tiene ese dato, si no, igual nos lo puede entregar después del Concejo, no hay problema.

**La señora de la Cerda:** lo que pasa es que yo quería explicarles una cosa, nosotros tenemos un presupuesto máximo disponible para esta actividad de 54 millones y fracción y, en función de eso, es que se levanta la licitación, con ciertas características como ya les expliqué, que fuera un lugar hotelero con capacidad para 300 personas, con alimentación, con accesibilidad universal, con ciertos requisitos y tenemos que ajustarnos a ese presupuesto máximo disponible, que es el que nos asignaron a nosotros. Puede que las otras municipalidades tengan un presupuesto mayor y por eso acceden a otros lugares.

**El presidente señor Lira:** gastan más, eso es lo que está preguntando.

**El señor Madrid:** eso es lo que quiero entender, cuánto es el presupuesto que destinan otros municipios.

**La señora de la Cerda:** el monto específico no lo sé, pero se lo puedo conseguir.

**El señor Madrid:** ya, gracias

**La señora de la Cerda:** es que pueda que tengan menos dirigentes, puede que sea el mismo monto, pero menos dirigentes.

**El señor Salazar:** permiso para hablar, Alcalde

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Complementando un poco lo anterior, también es muy importante mencionar que en esta actividad no varía mucho el porcentaje de lo utilizado el año anterior. Es decir, estamos mejorando la calidad de la jornada con el mismo presupuesto disponible que teníamos el año anterior. Entonces, estamos cambiando un poco el formato de la actividad, haciéndola en dos días en vez de una sola jornada, en que antes teníamos sólo la fiesta del Día del Dirigente, por los mismos precios que se están exponiendo ahora.

**La señora de la Cerda:** claro, el año pasado, como sale ahí, gastamos \$ 46.839.950 y este año % 54.058.011 para 300 personas.

**El señor Madrid:** perdón que sea tan catete en el punto. Lo tengo súper claro, lo dice el Punto de Tabla y no hay mayor variación respecto al presupuesto del año pasado. Lo que quiero entender e insisto en que nos lo haga llegar, posterior al Concejo, es cuánto destinan otras comunas para esta misma celebración del Día del Dirigente. No es más que ésa la información que estoy solicitando.

**La señora de la Cerda:** buscaremos en El Portal la información

**El señor Madrid:** gracias

**El señor Comber:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** sí

**El señor Comber:** nosotros tuvimos una Comisión respecto de este Punto y yo mencioné y el Concejo acogió dos propuestas que aquí están súper bien reflejadas, por eso, primero agradecer a la Directora que acogió las observaciones. Una era saber quiénes más acceden a Rosa Agustina. Creo que nos da también un poco de base entender que no somos los únicos los que estamos yendo a Rosa Agustina. Eso es un buen punto, porqué y esto nace de la preocupación obvia al ver que no hay más oferentes y eso, nosotros como Concejo, creo que teníamos que revisar bien por qué no había más oferentes: uno, efectivamente, como Rosa Agustina se puede ver en esta tabla, tiene un nicho respecto a este servicio; y el otro punto era saber si es que las condiciones que nosotros estábamos poniendo eran restrictivas a que llegaran otros lugares y por eso pedimos ver dónde iban los municipios cercanos, qué condiciones ponían y el precio unitario. Yo creo que ése es el punto que hay que pedir, Concejal Madrid también, no el precio total, ya que varía el número de

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

dirigentes, lo que no es tan útil para comparar, sino más bien el precio unitario. Y respecto a ese punto, también lo está complementando la Directora y yo por eso lo digo a viva voz, dado que creo que responde bien a lo que se consultó en la Comisión, que los demás municipios que van a otros lugares de estas regiones, van a lugares más caros. Entonces, nosotros, aunque pusiéramos un precio más alto, como tope de la licitación, Rosa Agustina seguiría quedando adjudicada. Podríamos, quizás, estudiarlo como para que lleguen más, pero, finalmente, es un poco darse una vuelta, porque finalmente igual va a terminar siendo asignado, porque el nicho que tiene estudiado y eso es parte de lo que conversamos en la Comisión, es que es el lugar que cumple con las condiciones para una fiesta, para una celebración de este tipo y cobra menos. Entonces, en este sentido, creo que no hay un perjuicio económico para el municipio en ningún caso, dado que es el lugar más económico y cumple con las características mínimas para poder hacer una celebración de este tipo. Entonces, en ese sentido, dado que lo levanté con tanta fuerza en la Comisión, también reconocer el punto que creo que acá se está respondiendo. Me sumo igual, de todas maneras a la solicitud de que nos lleguen los montos, que yo entiendo que Uds. ya tienen identificado que son más altos, pero de todas maneras para tenerlo a la vista después.

Eso sería todo, Alcalde y gracias

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias

**La señora de la Cerda:** ahí en el cuadro pueden ver que, por ejemplo, la propuesta de Rosa Agustina es de \$ 180.190. Hipocampo, frente a la misma solicitud, su propuesta es de \$ 196.190. Entonces, ya es más caro y la de San Francisco Lodge es de \$193.985. Por lo tanto, Rosa Agustina, como dice el Concejal Comber es una propuesta más barata y respecto de una licitación de similares características que se hizo el año pasado, mantuvo su misma oferta y la de este año es del mismo precio, cosa que también es beneficioso para la municipalidad.

**El presidente señor Lira:** gracias

¿Don Rodrigo?

**El señor Arellano:** algunos puntos solamente. En primer lugar, quería felicitar la iniciativa, por este cambio de rumbo que, habitualmente, tienen nuestros dirigentes. La labor de ser dirigente comunal de clubes deportivos, Juntas de

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Vecinos, sin duda es bien agotadora. O sea, las demandas que reciben, las quejas. Dedicarle tiempo, como dice Ud., ad honorem, sin duda requiere y, por lo mismo, la Ley consagra un Día justamente para ellos y los municipios, a lo largo de todo Chile, organizan distintas actividades, justamente, para agradecer el trabajo colaborativo que tienen con la municipalidad. Pero, además, adicionarle la posibilidad de poder trabajar en conjunto, no sólo agradecer, sino que poder generar instancias de trabajo entre los distintos dirigentes, yo creo que hay que destacarlo como un hecho hiper valioso en esta, entre comillas, celebración. Gran parte de los problemas que sufre la comuna, son problemas transversales y requieren miradas diferentes y esta instancia, justamente con valorar su función, permite también eso, poder compartir las miradas distintas que tenemos de la comuna y ver si los dirigentes pueden aportar frente a la solución de estos problemas transversales. En segundo lugar, señalar, como dijo el Concejal Comber, que nosotros tuvimos, efectivamente, el día 25 de mayo una Comisión bastante larga, en donde varios de los Concejales planteamos diferentes puntos, o requerimientos que fueron presentados el día de hoy y de otra forma también aclarados, para que nuestros vecinos se queden tranquilos con que no solamente estamos recibiendo el INPUT, sino que, además, ya hubo una instancia previa para discutir algunos de los puntos que nos parecían adecuados de aclarar, como es, justamente, el rol de Rosa Agustina, no solamente porque es el único oferente, sino que muchas veces lo hemos hecho en él, pero nos dimos cuenta que, efectivamente, ellos construyeron un nicho en cuanto a este tipo de actividades, con distintos estamentos del nivel del Gobierno Central, como de los Gobiernos Locales. Así que despejada esa duda. Y, por último, planteaba un buen desafío y eso se lo quiero decir a la Directora acá y al equipo completo y también a los dirigentes. Ojalá que haya una masiva concurrencia. O sea, que el hacer el esfuerzo que estamos haciendo requiera, ojalá, el compromiso de todos los dirigentes y en eso tenemos una pega tremenda de poder convocar a la mayor cantidad de gente, porque creo que es una instancia súper valiosa, para poder, de alguna forma, seguir colaborando en contribuir a una mejor comuna. Creo que estas instancias valen la pena, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** así es, muchas gracias, Concejal

Bien, si no hay comentarios, o consultas, lo someto a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** de acuerdo, apruebo el Punto, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo el Punto, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública “Celebración Día del Dirigente Social y Comunitario de la Comuna de Lo Barnechea”, al Oferente “ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.”, por el monto y plazo señalados.

ACUERDO N° 6950

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en la licitación pública “Celebración Día del Dirigente Social y Comunitario de la Comuna de Lo Barnechea ”, ID 2735-139-LE23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con el Oferente “ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.”, RUT N° 77.327.430-4, hasta por un monto máximo de \$54.058.011, impuestos incluidos y por un plazo de una jornada de dos días; por ser la Oferta que se ajusta a los intereses municipales. (174411)

**El presidente señor Lira:** bueno, una muy buena noticia que tengamos esta Jornada con los Dirigentes y una muy buena noticia no solamente para los dirigentes, es buena noticia para los vecinos y es buena noticia para nosotros como municipio, porque sin duda que los dirigentes son quienes recogen las inquietudes y necesidades de los vecinos y las traen al municipio. Es muy difícil llegar a 120 mil vecinos. Por lo tanto, los dirigentes cumplen un rol fundamental en ese aspecto y tener jornadas y tener encuentros, obviamente, tiende a fortalecer la labor del dirigente y eso es, justamente, lo que queremos. Así que una muy buena noticia y espero que todo el Concejo vaya a esta Jornada, porque creo que va a ser muy memorable y muy buena. Muchas gracias.

**El presidente señor Lira:** Punto N° 8:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO EN LO BARNECHEA”, ID 2735-162-LP23, A LA EMPRESA “ALCALDE Y ASOCIADOS SpA, RUT N°77.470.340-3; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES. (179738)

**El presidente señor Lira:** bien, estamos planteando una celebración del Día del Niño. Todos los años se hace una cosa distinta. Este año estamos proponiendo un tema, yo sé que el Concejo también lo ha visto ya, no es mucha novedad, pero es un día de juegos, de esparcimiento en familia, que yo espero que, de aprobarse, se aproveche mucho.

Señora Irene, por favor, explíquenos un poco en detalle esto.

**La señora de la Cerda:** bueno, tal como lo vimos, el objetivo de esta licitación contempla la producción técnica para el desarrollo de una feria americana, con juegos mecánicos, stands de juegos de feria, estaciones de juegos de deporte, un escenario de show en vivo. Ahí estamos viendo si habrá obras de teatro, o grupos musicales, entre otras actividades. La fecha del proyecto es el sábado 05 de agosto, entre las 11 y las 19 horas. Las entradas van a ser gratuitas, con la Tarjeta de Vecino y se tienen que descargar en [www.lobarnechea.cl](http://www.lobarnechea.cl) y estamos esperando hacer toda esta actividad para 4 mil personas. Ahí está, como les explicaba, con juegos mecánicos. La idea, como es el Día del Niño, es que sea para 4 mil personas, familias y para niños de 1 a 13 años, más o menos. Tenemos una variedad de juegos para que sea atractivo para todas las edades, como muro de escalda, skate, tirolesa, juegos inflables, de destreza, hay una piscina de pelotas, pesca milagrosa que es para los más chicos. O sea, hay una variedad para todas las edades. Para esta licitación tenemos un monto total adjudicable de 90 millones de pesos, impuestos incluidos. El plazo del contrato es de un mes, porque tal como lo expliqué, como es agosto, puede haber diferentes climas y por eso el plazo del contrato es de un mes y contempla ampliación por el 30%. Los criterios de evaluación fueron: oferta económica, experiencia, materias de alto impacto social y cumplimiento de requisitos. Recibimos cinco ofertas para esta actividad, pero tres fueron declaradas inadmisibles por diferentes razones, como, por ejemplo, no completar, íntegramente, la oferta económica; otro por no presentar la boleta de seriedad de la oferta; y otro por superar el monto máximo disponible para el contrato. Es por esto que pudimos evaluar sólo a dos empresas: Alcalde Producciones; y Not Idem. Esos son los criterios y de acuerdo a esta tabla resumen, quien tiene mayor puntaje es Alcalde y Asociados, con 907 versus NOT IDEM, que restó su puntaje, porque tenía una multa en el Portal y, además, tenía un cese de contrato anticipado, lo que le restó puntaje. Por eso que, en virtud de esto, proponemos a Uds. la adjudicación de la celebración del Día del Niño a Alcalde y Producciones, porque cumple con los requisitos asociados a la licitación, es la oferta más conveniente tanto técnica como económicamente y se ajusta a los intereses municipales.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Irene

Ofrezco la palabra en este Punto

**El señor Errázuriz:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** sí, don Benjamín

**El señor Errázuriz:** muchas gracias, Alcalde

Junto al Concejal Madrid comentábamos que el año pasado había sido muy exitosa esta feria y es buenísimo que tengamos esta instancia para que nuestros niños puedan participar y divertirse en su Día, pero esta feria americana me preocupa un poco, porque yo le hice una pregunta a Ud. cuando estuvimos en la Comisión, con respecto a los seguros involucrados. Si nos pudiera contar un poco eso, porque no somos expertos en feria y vamos a tener ahí a una empresa externa que nos va a ayudar, a Alcalde y Asociados y bueno, Dios no quiera, llegara a pasar cualquier cosa, la demanda va directo al municipio, no a la empresa que organiza. Entonces, creo que Ud. me habló de UF 1.000 y creo que es muy bajo. No sé si podemos, de alguna manera, exigir una tasa un poco más alta en términos de seguro, porque me han llegado muchos vídeos de que estos juegos de repente se caen y sería súper complicado que pasara algo así. Entonces, me preocupa la parte del seguro, qué nos puede comentar sobre eso.

**La señora de la Cerda:** está estipulado por Bases que la Productora tiene que trabajar con un Prevencionista de Riesgos. Además, todos estos juegos, por Bases, tienen que estar certificados por una empresa externa que cumpla con las exigencias de seguridad que establece la Ley. Entonces, la Productora no puede disponer de un juego que no esté certificado. Además, como se contrata a un Prevencionista de Riesgo, si éste no ve que el juego está certificado y aprobado y que cumple con todo, no va a dar la autorización para el evento. Por lo tanto, además de esta Póliza de Responsabilidad Civil, tenemos establecido, por Bases, criterios muy importantes de seguridad en cada uno de los juegos y están bajo la supervisión de un Prevencionista de Riesgos y este evento, además, se ingresa a la Gobernación. Entonces, ellos también vienen a dar, previamente, el okay a este evento. O sea, el día anterior, ellos dan el okay; si no, no puede funcionar. Bueno, siempre puede haber accidentes en la vida, pero los juegos tienen que estar certificados previamente, el Prevencionista de Riesgos tiene que dar al vamos y la Gobernación también con sus profesionales expertos en el tema y, además, está el Seguro.

**El señor Errázuriz:** claro, ¿de cuánto es el Seguro, de UF 1.000?

**La señora de la Cerda:** sí, de mil uefes

**El señor Errázuriz:** claro, si Ud. me dice que tenemos tantos resguardos, a mayor cantidad de resguardo, el Seguro debiese ser más barato. Entonces, yo creo que podríamos apuntar a un Seguro más alto a futuro, digo yo, porque se cumple con tanto requisito, que la Póliza debiese ser muy baja, apuntando a un Seguro mayor, a una cobertura más amplia.

**El señor Salazar:** Concejál, discúlpeme, agregar que, además de la Póliza de Responsabilidad Civil de UF 1.000, efectivamente, podemos recoger esto para futuras licitaciones de este tipo, poder ver la posibilidad de aumentar, en el evento de que pudiera ocurrir algo. Hay que sumar la Garantía de Fiel Cumplimiento, que es de un 10% del monto total adjudicado, que es de 90 millones de pesos. También son recursos que debieran ingresar al Presupuesto Municipal, en el evento que ocurriera un accidente grave, para hacer frente a eventuales demandas; además de la Póliza de Responsabilidad Civil.

**El presidente señor Lira:** señora Juanita

**La señora Mir:** a mí me preocupan dos cosas: uno, que el tema de los juegos certificados por la SEC, si no me equivoco, hay muy pocos. Me da susto que, pese a que queramos y diseñemos esta feria maravillosa, no les llegue las expectativas que tiene, a no ser que haya llegado algún empresario nuevo en este último tiempo, que pueda cumplir, o que haya traído como nuevas tecnologías, pero, de verdad, es re complejo y por eso en un minuto hablamos de llevarlo a otro lugar que sí estaba con todos los juegos habilitados y todo. Y lo otro que me encantaría y que también lo toqué en la Comisión es el tema de la parrilla cultural, que va a haber un escenario, que ojalá que, junto con esta feria, tengamos algún contenido un poquito más power para nuestros niños, una obra de teatro, un cuenta-cuentos, que yo sé que los va a tener, pero me encantaría que nos hicieran llegar más adelante, yo sé que todavía no estamos en plazo, pero me imagino que es parte de la licitación, tiene que ir por Chile Compras. Entonces, sería bueno también saber de qué estamos hablando y qué oferta cultural va a haber dentro de este precioso Día.

Eso, gracias

**La señora de la Cerda:** de todas maneras

**El presidente señor Lira:** bien, pues,

Lo sometemos a consideración del Concejo, entonces:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde y me gustaría como

Recomendación, que quede en Acta que, para futuros eventos de este tipo, tengamos una Póliza más contundente.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Gracias, señora Irene

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública “Celebración Día del Niño en Lo Barnechea”, a la Empresa “ALCALDE Y ASOCIADOS SpA, por el monto y plazo señalado.

ACUERDO N° 6951

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en la licitación pública “Celebración Día del Niño en Lo Barnechea”, ID 2735-162-LP23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa “ALCALDE Y ASOCIADOS SPA , RUT N° 77.470.340-3, hasta por un monto máximo de \$90.000.000, impuestos incluidos y un plazo de un mes; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (179738)

**El presidente señor Lira:** quiero decirles que, en el Día del Patrimonio, tuvimos los Alcaldes y Concejales por un día a los niños y este tema lo trataron tres veces en Concejo en esta misma Sala y los niños ya lo habían aprobado tres veces, el Día del Niño.

**La señora Mir:** no le tocó un Punto de Tabla tan difícil, pues, Alcalde.

**El presidente señor Lira.** no, porque si no se nos iba a alargar mucho el Día del Patrimonio si se ponen a discutir los niños. Así que no es mucha novedad para los niños.

Pasamos al Punto N° 9:

SE SOLICITA DEJAR SIN EFECTO, PARCIALMENTE, EL ACUERDO N°6662, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1121, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022; Y APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL, CATEGORÍA "O", SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, ROL 4-1483, DE LA SOCIEDAD GASTRONOMÍA SANTIAGO SpA, RUT N° 76.181-924-0, PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CALLE SAN ENRIQUE N° 14.951, LO BARNECHEA. LO ANTERIOR, EN CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO, EN CAUSA ROL N° 548-2022; ADEMÁS DE LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE DICHA PATENTE DE ALCOHOL. (179485)

**El presidente señor Lira:** bueno, aquí hemos tenido una presentación a la Justicia de una patente que fue, en un minuto, rechazada por el Concejo y que los propietarios de esta patente han recurrido a la Justicia. Hemos recibido un fallo de renovar esta patente y es por eso que traemos a Concejo, por un lado, anular un Punto en la Sesión Ordinaria, donde no se renovaba la patente de alcohol, sino que, en el fondo, se renueva. Y también tenía una suspensión por parte de la Dirección de Obras Municipales y ésta ha comprobado que todos los detalles y todas las obras que necesitaban hacer para pasar ese requisito, se cumplieron y, por lo tanto, también habría que levantar esa suspensión. Ése es, básicamente, el resumen, pero aquí está don Omar y don Carlos.

Don Carlos, cuéntenos, primero, la parte legal y después nos vamos con don Omar al tema de las patentes.

**El señor Quintana:** sí, Alcalde, gracias

Buenos días, señores Concejales

Efectivamente, para el estudio de esto, amerita un poco hacer historia. Esta patente tiene más de diez años y estuvo suspendida desde fines de 2009, por una inhabilidad decretada por la DOM, por observaciones en relación a los baños, estacionamientos y otros. Esos dos años que estuvo suspendida, coinciden con los dos años en que estuvimos con Estado de Excepción Constitucional y el local no podía funcionar a plenitud, porque hubo restricciones de desplazamiento, de aforo, toque de queda, por lo cual no realizó las inversiones necesarias para subsanar esas observaciones. Nosotros, el primer semestre del año pasado, cuando estudiamos las renovaciones para el segundo semestre del año, en vista de que había estado suspendida dos años, se acordó no renovar la patente. El contribuyente ingresó la solicitud de visita para que se constatará que habían sido subsanadas las observaciones de la DOM antes de ser notificado del Decreto que le comunicaba la no renovación. La DOM constató, efectivamente, que se habían subsanado todas las observaciones y alzó la inhabilidad. El contribuyente, una vez notificado, reclamó judicialmente la legalidad de la decisión y la Corte, ponderando todos los antecedentes y considerando que esto tenía más de diez años, que no había subsanado las observaciones durante un período excepcional en que no podía funcionar con normalidad, consideró que no estaba suficientemente fundada la decisión de este Concejo y nos ordenó dictar el acto administrativo para renovar la patente, a menos que concurriera ahora algún antecedente legal que lo impidiera. La Corte también tuvo a la vista que, en su momento, no había reclamos de la Junta de Vecinos respectiva y que no había antecedentes de infracciones. Nosotros, de hecho, en el estudio posterior pusimos en conocimiento de la Comisión que sesionó para este efecto, que desde el 2018 sólo había una infracción por no haber respetado el horario de funcionamiento. Por lo mismo, analizado el fallo, nosotros consideramos que no era prudente para los intereses municipales presentar un Recurso de Casación, que no había antecedentes suficientes para fundarlo adecuadamente. Por lo mismo, analizado el fallo, nosotros consideramos que no era prudente para los intereses municipales presentar un Recurso de Casación, que no había antecedentes suficientes para fundarlo adecuadamente y que, de hacerlo, era bastante probable que no pudiéramos revertir la Sentencia y que, además, arriesgáramos aumentar los perjuicios que le produce el cierre y la suspensión a este local y exponer la responsabilidad patrimonial del municipio. Solicitamos, adicionalmente, un informe a un abogado externo, quien respaldó esa misma decisión y así se lo comunicamos a Uds. y al Concejo. Eso es lo que le podría decir, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues, muchas gracias. Muy claros los puntos legales detrás de esta decisión.

Cuéntenos un poco de la patente de alcohol, don Omar

**El señor Oyarzún:** sí, gracias, Alcalde, muy buenos días; muy buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, se trata de un local comercial destinado a ejercer la actividad de discotheque. Se encuentra en la Plaza San Enrique, a un costado de lo que era antes el Roy-Roy, para que nos ubiquemos. Al día de hoy la Sociedad Gastronómica Santiago cumple con todos los requisitos, toda vez que, tal cual Ud. lo señaló, señor Alcalde, la Dirección de Obras, a través del Decreto 973 de 22 de septiembre de 2022, alza la inhabilidad que se había impuesto sobre este inmueble que ocasionó que el municipio, a través del Concejo, dictara su no autorización respecto de esta renovación por la nula capacidad que había tenido el empresario para levantar las observaciones de la Dirección de Obras, que, por lo demás, les recuerdo que tampoco eran observaciones de gran envergadura económica que realizar, más que, el propio empresario tomó cartas en el asunto y, efectivamente, se puso en campaña de regularizar las observaciones de la Dirección de Obras, lo que hizo en 15 días, lo que llamaba la atención a que, efectivamente, al parecer, había un poco de falta de compromiso por parte del empresario para los efectos de poder regularizar al más breve plazo la inhabilidad que le sobrevino, producto de la Inspección de la Dirección de Obras. Siendo así las cosas, en esta oportunidad traemos a su consideración nuevamente la solicitud de renovación de esta patente de alcoholes, Categoría "O", "Discotecas y Salones de Baile" y, a la vez, alzar la prohibición que existía sobre este inmueble, toda vez que, tal cual lo señala la Dirección de Obras en su Decreto, alza la inhabilidad que tenía el establecimiento.

Eso es, señor Alcalde

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias

Se ofrece la palabra en este Punto

Don Cristián Daly, que, además, preside la Comisión de Seguridad, Emergencia, Alcohol y Drogas de la comuna.

**El señor Daly:** sí, Alcalde, muchas gracias

Comentar algunas cosas respecto a esta patente. Efectivamente, revisamos esto en Comisión hace algunos días atrás con los Concejales. Los voy a poner un poco en contexto: esta patente en algún minuto se rechazó, porque como

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

decía el Director, don Omar, los requerimientos de la DOM durante sucesivas renovaciones de esta patente, no fueron subsanados por parte del contribuyente, lo que a nosotros, finalmente, nos dio un sentimiento de que la patente no se estaba utilizando correctamente y, por ende, finalmente se decidió tomar la decisión, en el Concejo Municipal, de rechazar esta patente. Ahora, como lo vimos en la Comisión de hace algunos días, donde, finalmente, la Corte de Apelaciones nos señala que tenemos que levantar esta prohibición, nosotros también estamos de acuerdo con la decisión de que no recurramos en una Casación como municipio, porque creemos que los antecedentes que pone a la vista la Corte de Apelaciones, sumado a que el propio contribuyente subsanó los errores de la Dirección de Obras que, finalmente, nos hicieron tomar la decisión, al menos yo, Alcalde, creo que estamos en condiciones de volver a aprobar esta patente como Concejo Municipal.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, don Cristián

Bien, si no hay más consideraciones, comentarios o preguntas, lo someto a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

Don Cristián Daly

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

Don Michael Comber

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

Señorita Paulette Guiloff

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Muchas gracias, don Omar y don Carlos

Por lo tanto, se deja sin efecto, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N° 6662 y se aprueba la renovación de la patente de alcohol, Categoría "O", "Salones de baile o discotecas", a la Sociedad GASTRONOMÍA SANTIAGO SpA, en el establecimiento comercial ubicado en calle San Enrique N° 14.951, Lo Barnechea; y se levanta la suspensión de dicha patente de alcohol.

#### ACUERDO N° 6952

Dejar sin efecto, el Acuerdo N° 6662, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 1121, de fecha 21 de julio de 2022; y aprobar la renovación de la patente de alcohol, Categoría "O", "Salones de baile o discotecas", Rol 4-1483, a la Sociedad GASTRONOMÍA SANTIAGO SpA, RUT N° 76.181-924-0, en el establecimiento comercial ubicado en calle San Enrique N° 14.951, Lo Barnechea. Lo anterior, en conformidad a lo ordenado en Sentencia emitida por la Corte de Apelaciones de Santiago, en Causa Rol N° 548-2022; además de levantar la suspensión de dicha patente de alcohol. (179485)

**El presidente señor Lira:** lo importante, no cierto, es comentar a los vecinos que la Plaza San Enrique ha sido un foco de conflicto histórico, de riñas y de delitos, en el que nosotros hemos ido tratando de poner todos los ojos y la vigilancia en el lugar, para tratar de evitar este tipo de conflictos, riñas y delitos. Vamos a seguir así, muy encima y vamos a estar encima de todas las patentes de alcoholes que sean autorizadas como discoteques, o como bares, para que se haga un manejo muy responsable y de no vender alcohol a menores; vamos a ser absolutamente intransigentes como también no vender alcohol a personas en manifiesto estado de ebriedad, que la Ley también nos da todas las facultades para actuar. Así que quiero pedir a los empresarios de este sector, ojalá que nos estén escuchando, que actuemos con responsabilidad. De esa forma no vamos a tener ningún problema, todos tienen derecho, los jóvenes especialmente a divertirse, a pasar un rato agradable a salir en la noche, pero nosotros, los que estamos dirigiendo esto, los empresarios que están manejando estos locales, tienen que tener la responsabilidad de que están trabajando con jóvenes, que están atendiendo a jóvenes como clientes y, por lo tanto, tenemos que cuidarlos. Y, en ese sentido, quiero anticiparles que nosotros estaremos ahí presentes y les pido a los vecinos que cualquier observación que Uds. vean o que ocurra en el lugar, nos hagan saber eso y que, ojalá, nos presenten algún tipo de testimonio como grabaciones, fotografías, algo que respalde cualquier decisión que queramos tomar a futuro y permita también, a nuestros fiscalizadores tener el respaldo para proceder a cursar las multas que correspondan. Así que, con ese mensaje, quería terminar este Punto, haciendo ver que aquí hemos tenido una orden de la Corte de Apelaciones, pero que también vamos a exigir este buen comportamiento y este manejo responsable de esta patente de alcohol.

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 10:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y PRESTADORES DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCESO DE GRAN COMPRA ID 68025, CON "SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.", RUT N°76.045.081-2; POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (180434)

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El presidente señor Lira:** aquí estamos tratando de emparejar el servicio que se da a funcionarios con uniforme que atienden público y que, por lo tanto, tienen un uniforme que les da la municipalidad, con los funcionarios que no atienden público y que, por lo tanto, no tienen uniforme, pero que, sin embargo, queremos que reciban el beneficio de tener ropa para poder trabajar.

Señora Lía, por qué no nos cuenta un poco este beneficio que estamos otorgando esta vez a los funcionarios que no tienen la posibilidad de tener uniforme.

**La señora Riquelme:** buenos días, Alcalde; buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, la intención de la presente contratación de Tarjetas de Vestuario, son 510 Tarjetas las que se estarían adquiriendo a través de esta Gran Compra. Principalmente, la idea es cubrir la entrega, como comentaba el Alcalde, de una Tarjeta que pueda posibilitar que tanto funcionarios del Área Municipal como de Educación y de Salud que no reciben directamente el beneficio de recepcionar uniforme institucional, sí puedan, de alguna manera, contar con este beneficio y con ello puedan respetar el código de vestimenta que tenemos en la municipalidad. La recepción de este beneficio la tienen tanto funcionarios como prestadores de servicio que, al menos, tengan un año de antigüedad en la municipalidad. Ahí podemos rápidamente revisar que, en el caso de los uniformes institucionales, tenemos un total de 985 funcionarios que sí los están recibiendo y tenemos las 510 Tarjetas, que sería lo que estaríamos adquiriendo a través de esta Gran Compra. A esta Gran Compra llegaron dos Oferentes: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.; y la SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. De estas dos Ofertas, SODEXO se desistió finalmente de participar en este proceso, dado que cometió un error al momento de ofertar y, por lo tanto, deciden desistir. El proveedor SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. termina ofertando un descuento total de 25% por sobre el valor de las tarjetas, por lo que, de las 510 Tarjetas que se están adquiriendo, el monto que va a poder utilizar el funcionario para compra de vestuario es de \$ 360.000, lo que con el 25% de descuento, que fue la oferta que se adjudicó CLER LTDA., significa un costo final para la municipalidad de \$ 270.000. Eso da un total de \$ 137.700.000 por la compra completa. Para tener una idea, como lo señalaba el señor Alcalde, nosotros entregamos uniformes en la municipalidad, cuyos montos van entre los 300 y 402 mil pesos, en el caso de los funcionarios municipales. Esto incluye también una tarjeta de calzado. O sea, además de entregarles el uniforme, se les entrega una tarjeta que cubre también las necesidades de calzado y, en el caso de Educación, el monto es de \$ 272.000 de los uniformes que se entregaron el presente año; y, en el caso de Salud, de 400 mil pesos.

**El presidente señor Lira:** muy bien

Este proveedor no lo habíamos tenido antes o sí.

**La señora Riquelme:** no, es la primera vez que lo tenemos.

En el fondo, CLER es RIPLEY.

**El presidente señor Lira:** es RIPLEY, perfecto

Muy bien,

Se ofrece la palabra en este Punto

Bien, si no hay comentarios, lo sometemos a consideración

del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Muchas gracias, señora Lía, por su presentación

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adquirir, mediante proceso de Gran Compra ID 68025, tarjetas de vestuario para funcionarios de las áreas municipal, educación, salud y prestadores de servicios, con la “SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.”, por los montos y plazo señalados.

#### ACUERDO N° 6953

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adquirir, mediante proceso de Gran Compra ID 68025, tarjetas de vestuario para funcionarios de las áreas municipal, educación, salud y prestadores de servicios, con la “SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.”, RUT N° 76.045.081-2, por un monto de \$ 137.700.000, IVA incluido y un plazo de 10 meses; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (180434)

**El presidente señor Lira:** pasamos al Punto N° 11:

MODIFICACIÓN AL ACUERDO N° 6796 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA N° 1136, DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, DONDE SE APROBÓ EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) 2023, A FIN DE INCLUIR UN OBJETIVO COLECTIVO ADICIONAL, PARA LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, UNIDAD MUNICIPAL QUE NO ESTABA EN FUNCIONAMIENTO PARA AQUELLA FECHA. (181803)

**El presidente señor Lira:** si bien teníamos aquí la idea de que debíamos tener una Dirección de Innovación, no había sido implementada todavía y la teníamos expuesta en el desarrollo de nuestro Organigrama, incluso. Hoy día hemos definido una Dirección de Innovación y le hemos encargado algo muy concreto, que es la electromovilidad en la comuna, en esta primera etapa de la Dirección de Innovación, el tema de movilidad eléctrica y vamos a partir por las bicicletas, los buses y todo ese tipo de cosas que tenemos que implementar en la comuna lo más rápidamente posible, para subirnos a este carro de la electromovilidad, sobre todo en esta comuna en que estamos cerca de la cordillera, que tenemos una preocupación especial por el medio ambiente, etc.

Está aquí la señora Makarena Contreras, Directora de esta nueva Dirección de Innovación, que está partiendo con un grupo muy reducido, pero estamos iniciando esto, para explicar un poco este objetivo que nos hemos dado para este año, para tener su PMG.

Muy bien, señora Makarena, buenos días

**La señora Contreras:** Alcalde y Concejales, buenos días.

En materia de lo que expresa, específicamente, el Punto 11 que Uds. tienen, se refiere a la aprobación del PMG en el N° 6796 y como le explicaba correctamente el Alcalde, nosotros en esa época no estábamos activos. Desde el año 2022, la Dirección no tenía funcionarios a cargo. Es el 19 de abril que el Alcalde me entrega a mí la Dirección y, en conjunto con ello, tengo a cargo a tres funcionarias en el área de contrata y es por esto que vengo hoy día a solicitarles a Uds. que se incorpore al PMG la Dirección de Innovación. Nosotros traemos como propuesta, el poder aportar valor agregado a la Gestión Municipal, a través de un Objetivo concreto: poder implementar un Plan Piloto de micro

electromovilidad en la comuna y traer, específicamente, a las bicicletas y a los scooters de vuelta. Nosotros, lo que queremos hacer en una primera fase, cuando el Alcalde nos propone esto, es poder ver la factibilidad que tienen hoy día las bicicletas eléctricas y los scooters. Qué es la demanda que nos presenta el Alcalde cuando me entrega la Dirección de Innovación, es poder conectar a la comuna, que sea conectada y accesible. El pilar N°5 que nosotros tenemos dentro del PLADECO; como Uds. saben, ésta es nuestra Carta de Navegación y, por tanto, a través de las Mesas de Trabajo que nosotros realizamos en esa época, una de las demandas esenciales de nuestros vecinos es que nuestra comuna esté conectada y pueda tener accesibilidad también para todos ellos. Entonces, nosotros empezamos por lo más pequeño. Dado los tiempos que tenemos hoy día como Dirección, lo primero que nos inculcamos fue, en la primera etapa, recopilar información que justifique la implementación y ver qué estrategias innovadoras podemos implementar para la comuna a través de un informe que desarrolle las acciones a realizar durante el 2023. En la segunda etapa, realizar Mesas de Trabajo de carácter técnico con aquellas Direcciones que estén implicadas en lo que es electromovilidad, que serían la Dirección de Tránsito y Transporte, Espacio Público, la Secpla y otras que se pudieran unir, como también aquellas Juntas de Vecinos que estén relacionadas, o si no, algunos representantes de la comunidad. En la tercera etapa de elaboración de este Plan Piloto, nosotros le vamos a presentar la propuesta al Alcalde y al Administrador Municipal, buscando también su visado, para ver cómo funcionaría esto. De esto consta el PMG. Están involucradas otras cosas que, seguramente se van a preguntar, como el tema que tenemos pendiente de la ciclovía, de las necesidades que surgen desde el 2013 y que tenemos que avanzar en esa línea como municipio. Hoy día es el primer desafío que nos plantea el Alcalde y, dado los tiempos, vamos de menos a más y podemos avanzar en electromovilidad para la comuna, conectar los puntos, porque, como Uds. saben, nosotros no tenemos conectados los servicios más básicos del municipio: Dideco, el Centro de Las Tradiciones, el CESFAM y el Centro Cívico, a pesar de que están en una gran manzana, conectar con esos puntos; no tenemos hoy día el acceso y tenemos que desarrollarlo para poder llegar hacia allá.

**El presidente señor Lira:** eso es, soñamos con tener un bus eléctrico que esté circulando por todas las dependencias municipales y que los vecinos puedan subirse a este bus. Eso nos va a traer un ahorro impresionante de movimiento en vehículo, para tratar de bajar un poco la congestión. Así que estamos trabajando fuertemente en eso. También queremos que, a la Cordillera, especialmente en Yerba Loca, podamos llegar con buses eléctricos, tengamos contaminación Cero; estamos trabajando para eso. Entonces, hay una serie de objetivos que nos hemos planteado y queremos impulsarlo a través de esta

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Dirección, que se va a concentrar en un cien por ciento en eso. Hemos organizado reuniones en las que ha estado la Directora yendo a las universidades, la Universidad de Los Andes, la Universidad Adolfo Ibáñez, la Universidad Católica y la Chile también. Así que está justamente relacionándose con todas las áreas de innovación de las universidades.

Eso es

Les ofrezco la palabra

**El señor Comber:** solamente una consulta muy breve, Alcalde.

Dice, al menos la mitad de las Juntas de Vecinos, que a todo esto me parece súper bien que esto sea vinculando a los vecinos también, del área intervenida por este Plan Piloto. ¿Está definida ya esa área que se va a intervenir, o está por definirse dentro de esta estrategia?.

**La señora Contreras:** lo que pasa es que hay dos opciones, Concejal. Referente a eso, nosotros tenemos un Plan de Ciclovías que está desarrollado. Entonces, está dentro de lo que nosotros queremos hacer en la primera etapa. Nos estamos informando, porque si Uds. se acuerdan, nosotros tuvimos bicicletas en la comuna, aprendimos con la traída de las bicicletas y queremos hacer que esto sea integrado, que tenga la conectividad necesaria para poder compartir también las bicicletas con las otras comunas. Llegar a Las Condes, llegar a Vitacura es un problema y para eso nos hemos juntado con los otros municipios para saber y conocer cuál es la estrategia que ellos tienen para no volver a cometer algunos errores que cometimos la vez pasada y en esto aprender y poder desarrollar de mejor forma el Plan Estratégico que tenemos. Entonces, está definido un poco por donde van a pasar las ciclovías y es allí donde nosotros nos vamos a concentrar específicamente, en aquellos vecinos que van a ser los primeros beneficiados, lo que no quita, porque también da a investigar distintos tipos de ofertas que tenemos de diferentes empresas. Algunas de ellas operan a través de ciertos Tótems donde se articulan las bicicletas y éstas quedan ancladas y hay otros que, a diferencia de ello, se dejan en un lugar específico, sin necesidad de estar ancladas. Esto cambia la figura, porque, entonces, nosotros podríamos tener el desarrollo en cualquier punto de la comuna. Entonces, tenemos que evaluarlo, estudiarlo y ver cómo podemos avanzar.

**El presidente señor Lira:** claro, no podemos cometer el error de tener un sistema de bicicletas, en esta comuna, que sea distinto a la Comuna de Las Condes o a las comunas vecinas. Lo lógico es que uno pueda ir a Las Condes y dejar la bicicleta allá y después tomar otra bicicleta en Las Condes y llegar acá. Eso tiene que ser así y, además, resulta que tenemos un desnivel de alrededor de 120 metros, no solamente en la comuna, sino que, además entre el Centro Cívico y Vitacura, con la que también tenemos del orden de 100 metros. Entonces, estamos incorporando la electromovilidad, porque de otra forma es muy difícil que pueda acceder mucha gente; habría que estar en muy buen estado físico. Entonces, la bicicleta eléctrica tiene la característica de que, en el fondo, hace que la ciudad se aplane. Se lo digo por experiencia propia, porque estoy viviendo a 120 metros de altura de aquí y cuando me vuelvo en bicicleta eléctrica es como si fuera por el plano. Entonces, eso es lo que estamos tratando de buscar. Tiene que tener alguna conexión con las otras comunas, para poder ser, realmente, un vehículo de movilización y no sea sólo un vehículo de paseo. Ahí nos aumentaría mucho el uso.

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** Alcalde, sumándome a las palabras de la señora Makarena, yo creo que el tema, bueno, Ud. ya lo dijo, la conexión con las otras comunas es vital, si no, claramente no funciona y, a raíz del punto, me puse a chusmear ahí un poco y hay algunos ejemplos, sobre todo en Europa, donde hay estaciones intermodales, donde tú puedes llegar como vecino de Lo Barnechea en una bicicleta quizás un poco más cara, o de una mantención, porque necesitamos la electromovilidad ya sea para subir desde la estación intermodal o bajar y puedes hacer el cambio con la otra bicicleta, que ya te permite un uso más normal, porque aquí lo complejo es cómo invierta cada comuna. Oye, mi comuna es bastante plana, yo no necesito tener la última tecnología eléctrica. Entonces, yo creo que estas estaciones intermodales, donde empiezan y terminan las comunas, puede ser una solución. Le voy a mandar después algunas cosas que estuve mirando que me parecieron bien atractivas y bien modernas.

**El presidente señor Lira:** bueno, eso es importante, que sobre todo los que viajen y tengan información, nosotros hemos traído toda la información que vimos en la Feria que visitamos en Barcelona el año pasado, especialmente, en la ciudad de Bilbao y Vitoria, pero el que tenga antecedentes también y pueda dar ejemplos y sobre todo ejemplos que han fracasado también, para que no caigamos en los mismos errores, estamos absolutamente abiertos y por eso es la conexión con las universidades también, porque se supone que las universidades están estudiando la última tecnología, de forma que no nos equivoquemos.

**El señor Daly:** ¿Alcalde?

**El presidente señor Lira:** don Cristián

**El señor Daly:** Alcalde, yo aplaudo mucho que se haya creado esta Dirección de Innovación. Es algo innovador también, valga la redundancia, en el servicio público. No sé cuántas otras municipalidades puedan tener esta Dirección y de verdad, creo que es algo muy positivo que podamos tenerlo en lo Barnechea. Algunas cosas, desde mi punto de vista, Alcalde, cuando hablamos de innovación, sobre todo en el Estado, creo que el foco de eso debiese estar, por ejemplo, en procesos, en cómo modernizamos el Estado, que es una de las grandes falencias que, al menos yo pienso que tiene el Estado de Chile, que funciona mal; no Lo Barnechea, evidentemente, porque nosotros somos una comuna modelo, pero sí el Estado se caracteriza por ser ineficiente y por generar problemas que muchas veces en la empresa privada eso se soslaya con facilidad. Así que creo que, evidentemente, debiese estar un poco más enfocado en los procesos municipales, en cómo dar a los vecinos mayores facilidades, mejores servicios, mejores productos y claro, el tema de la micro electromovilidad es algo innovador. Bueno, eso en cuanto a lo que creo yo que debiese ser la innovación en el Estado, Alcalde. Los otros PMG nosotros los habíamos visto en Comisión con los Concejales, para poder también verlo un poquitito y poder hacerle algunos ajustes. La verdad que yo, pensando en la innovación propiamente tal, no sé si me acomoda tanto un PMG que esté ligado a un proyecto en particular, sino que creo que debiese ser algo más integral a lo que debiese ser el trabajo de la municipalidad.

Esos eran mis puntos, Alcalde

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, don Cristián

Como estamos partiendo con esta Dirección, creo que vamos a tener que hacer un muy buen análisis de los PMG el próximo año 2024. Ahí debiéramos incorporarlo más concretamente.

**El señor Cuevas:** muy buenos días, señores Concejales; buenos días, Alcalde.

Con respecto a lo que dice el Concejal Daly, le doy el punto de los temas de innovación, pero aquí hay que ver también cómo hoy día la organización está un poco más madura con respecto a otras. Como, por ejemplo, Ud. habla que los procesos

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

son ineficientes en otros lugares y la innovación se apalanca para mejorar los procesos internos del Estado. Aquí tenemos ya hace bastante tiempo, la Sección de Mejora Continua, que su foco es mejorar los procesos y ha tenido un muy buen resultado. Nosotros estamos Certificados por la ISO 9001-2015 en muchos procesos municipales, que eso va midiendo el estándar, los tiempos y todo lo que entregamos a los vecinos. Además, tenemos un TIC muy robusto en la Secpla. Uds. pueden ver todo lo que se hace en transformación digital, que no sólo administramos la municipalidad a través de documentación, que es la documentación hoy día electrónica, transparente, es mucho más ágil. Por lo tanto, esa parte interna está bastante cubierta con otros músculos que tiene la municipalidad. Ahora, a la Dirección de Innovación, efectivamente, hay que darle un foco para que haga su esfuerzo en materias en donde nosotros, en el PLADECO, definimos a qué vamos a apuntar y qué vamos a impulsar. Y la micro electromovilidad es un tema en que también los vecinos están muy adentro, porque aparecen en las encuestas, lo mencionan en los conversatorios. Por lo tanto, aparte de eso, de un proyecto en específico, porque el rol que tiene la Dirección de Innovación, efectivamente va a ser generar un músculo, así como lo generamos con la cultura de cambio de transformación digital, con la cultura del cambio de la innovación, que nos permita a todas las Direcciones ser ambidiestras. O sea, poder tener la operación y también pensar en cosas nuevas y, dentro de eso, también tiene como meta la Dirección, generar un concurso interno de innovación y por eso está en contacto con las universidades para ver cómo lo desarrollamos, para que los funcionarios también, aparte de las cosas que son procesos internos, también pensemos en soluciones hacia los vecinos. Eso es por una parte la cultura interna y el tema de desarrollar esa cultura en la organización. Por eso se pensó en este PMG en particular. Además, estamos pensando que el primero a mitad de año, o sea, ya todas las otras Direcciones comenzaron a trabajar sus Objetivos y es bastante ambicioso tener un Plan de Micro Electromovilidad de aquí a lo que se está estableciendo y poder implementarlo el 2024, o quizás durante este año; ya es algo en que Lo Barnechea se va a destacar con respecto a otro, sobre todo lo que dice el Alcalde, que es una comuna que tiene pendientes, que podemos, a lo mejor, identificar con los vecinos que estén dispuestos, a lo mejor, a poner una Estación en el Cerro y llegar al Parque de la Chilenidad en una bicicleta eléctrica, o hacia el Santuario de Yerba Loca, o a otros lugares de la comuna, pero es por eso que, a lo mejor, uno podría pensar en una cosa más macro, pero como ya tenemos los músculos, pusimos los esfuerzos en Makarena y en su equipo en este tema.

**El señor Errázuriz: ¿Alcalde?**

**El presidente señor Lira: don Benjamín**

**El señor Errázuriz:** la comuna ya tuvo bicicletas, no cierto, y eran eléctricas o eran simples.

**La señora Contreras:** no, no eran eléctricas

**El señor Errázuriz:** ya, porque cuando uno lee esto, dice es un Plan Piloto, bueno, eso pondrá más nerviosos a algunos, pero cuando se trata de electromovilidad, así como innovación, uno dice, oye, si los scooters y las bicicletas eléctricas están hace tiempo. Entonces, uno hace un doble click en este desarrollo y lo que le hace falta, creo yo personalmente, a la comuna, es tener toda la estrategia de la infraestructura y lo hemos hablado y el Alcalde lo ha dicho y Ud. también ha sido súper clara en expresarlo, yo creo que ahí tiene que estar todo el esfuerzo, porque si queremos hacer algo para el próximo año, vamos a tener que tener ciclovías, vamos a tener que tener todo ese tema ya funcionando y yo creo que ahí tiene que ir el foco. Entonces, yo entiendo que estos PMG y comparto con el Alcalde en que tienen que ser cada vez más claros, más minuciosos y más estrictos, para ir llegando a lograr los objetivos que uno quiere plantear, porque no sé, el que yo veo acá, el de las Juntas de Vecinos, me hubiese gustado haber entendido cuántas van a ser, por ejemplo, en número, no lo tengo claro, porque si son 5 las del Plan Piloto, hablar con dos Juntas de Vecinos puede ser también una muestra muy pequeña. Pero, en fin, yo creo que esto va bien encaminado, en el sentido que yo creo que estamos todos claros en este Concejo que la electromovilidad llegó para quedarse y yo creo que, si nosotros somos capaces como municipio de plantear una estructura interesante, todos los vecinos se van a subir al tema. O sea, eso es una realidad que en la conciencia ya está. Así que tiene un tremendo desafío ahí y yo creo que es importante que se logren los resultados y que no nos quedemos en las buenas intenciones.

Eso.

**El presidente señor Lira:** así tiene que ser, tal cual

La señora Francisca Celis, Directora de todo el Espacio Urbano y, además, Asesora Urbanística de la Municipalidad, quiere hablar.

**La señora Celis:** Alcalde, gracias

También comentarles que, efectivamente, nosotros estamos trabajando en un Plan de Ciclovías, que lleva hartos tiempo. Estamos trabajando en las aprobaciones en este minuto. Tenemos el Proyecto de Avda. La Dehesa en el SERVIU, para su

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

aprobación. Una vez que contemos con la aprobación, lo vamos a poder cotizar, presupuestar y planificar ya la ejecución de sus obras para el próximo año. Y, asimismo, también tenemos un proyecto que ya también está en la Seremi de Transporte para su aprobación final, que tiene relación con otra ciclovia que une sectores de colegios y también con ciclovías recreativas. Ese Plan es de más fácil implementación, porque no requiere autorización del SERVIU, no tenemos que hacer modificaciones de perfiles de calzadas. Por lo tanto, ese también podría hacerse e implementarse a la brevedad. Ése lo estamos trabajando y está por salir. Así que tenemos una propuesta de un Plan que tenía varios kilómetros y, en ese sentido, ya tenemos dos ciclovías bastante avanzadas, que queremos prontamente ejecutar.

**El señor Errázuriz:** que conectan, cierto, como que tiene el foco de conectar.

**La señora Celis:** sí, la idea de la de la Avda. La Dehesa y de hecho sí se va a empezar a materializar, es que conecte con Vitacura y Las Condes.

**El presidente señor Lira:** eso es lo que estamos pensando. Hemos tenido de repente oposición de parte de los vecinos. Todos los vecinos quieren tener ciclovías, pero nadie quiere que pasen por su casa, pero ya hemos estado hablando con ciertas Juntas de Vecinos, especialmente con las que más se opusieron a la ciclovia, explicándoles que hemos visto ejemplos en ciudades súper complejas, ciudades viejas, antiguas, con calles angostas y que, sin embargo, han podido implementar la ciclovia, con un esfuerzo grande. Cómo no vamos a ser nosotros capaces de implementarlas en Lo Barnechea. Así que han empezado a dar el visto bueno, porque, en realidad, ya como que hay una conciencia de que sí tenemos que tener alternativas al automóvil; no puede ser solamente automóviles en la comuna. Hay que pensar que nuestra comuna tiene 1,1 auto por persona. Es decir, más de un auto por persona. Entonces, en realidad, si a esto no le damos una alternativa, si no hacemos algún tema de mejorar también el transporte público dentro de la comuna, vamos a colapsar en pocos años más.

Muy bien, pues

Entonces, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** Alcalde, entendiendo que es el primer PMG de la Dirección y que también estamos en la mitad del año, voy a aprobar el Punto, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues, gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo el Punto, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo el Punto, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** yo también voy a aprobar y también para ponerle mucho ojo para el próximo año también.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

**El señor Arellano:** apruebo el Punto, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** de acuerdo, Alcalde

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco

Bien, pues, muchas gracias, señora Makarena. Le deseamos todo el éxito en esta nueva Dirección. Estoy seguro que tiene toda la capacidad y el talento para hacer un gran trabajo en la innovación de esta comuna.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Por lo tanto, se modifica, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N°6796, en el sentido de incorporar el Objetivo Colectivo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) 2023, correspondiente a la Dirección de Innovación.

ACUERDO N° 6954

Modificar, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N°6796, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 1136, de fecha 07 de diciembre de 2022, en el sentido de incorporar un Objetivo Colectivo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) 2023, correspondiente a la Dirección de Innovación. (181803)

**El presidente señor Lira:** pasamos, entonces, al Punto N° 12:

VARIOS

**El presidente señor Lira:** tenemos, en una hora más, la presentación de Carabineros, donde se va a presentar el Cuadro Verde, en las cachas, así que vamos a tratar de ser lo más breves posible.

Yo quisiera saltarme los Varios propios, porque, además, tenemos un Concejo Extraordinario después, entre medio de ir a lo de Carabineros y tenemos que hacerlo de todas maneras; estamos citados por Decreto. Y también hay personas de la Organización de los Cadeneros, que nos quieren hacer una presentación, a quienes les pido también el máximo de brevedad y yo dejo mis Varios para otra oportunidad.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Señora Juanita Mir, le pido y también a todos los Concejales que seamos breves.

**La señora Mir:** Alcalde, muy cortito.

Voy a hacer llegar mis Varios por escrito en honor al tiempo. Solamente proponer una idea con respecto al Día Internacional de la Bicicleta que estamos hablando. En algún minuto lo hicimos. Ojalá podamos hacer talleres de arreglar y reciclar bicicletas para el domingo. Solamente eso. Les puedo comentar también algunas Fundaciones que lo hacen.

Esos serían mis Varios. El resto lo mando por escrito, Alcalde

Gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Comunicaciones, dependiente de Gabinete de la Alcaldía, analizar la posibilidad de generar, dentro de las actividades del Día Internacional de la Bicicleta, talleres y ofrecer el servicio de reparación de éstas en la comuna.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, señora Juanita, buena sugerencia.

Seguimos con don Cristián Daly

**El señor Daly:** muchas gracias, Alcalde

Muy breve también. Dar cuenta de la visita que hice la semana pasada en representación de Lo Barnechea, a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades. Se efectuó desde el miércoles 24 al viernes 26 de mayo y la verdad que mi intención de ir a esta Asamblea, era conocer, de primera fuente,

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

el trabajo de esta Asociación, dado que yo al menos, no había tenido, previamente, un trabajo con ellos y la municipalidad paga todos los años una inscripción por ser parte de este conglomerado de municipalidades donde participan todos los municipios del país. Decir que fue una actividad muy interesante, pudimos escuchar a varios Ministros de Estado, estuvo la Ministra del Interior y nos pudo detallar cuál es el Plan de Seguridad que quiere implementar el Gobierno. Estuvo el Ministro de Hacienda también, que nos explicó un poco las implicancias de la nueva Ley del Royalty que le va a dar más recursos a los municipios. Así que, en fin, fue una actividad bastante provechosa, Alcalde. Hice un Informe que le voy a entregar a los Concejales y a Ud. también, para dar cuenta del trabajo que se hizo en esta Asamblea.

En segundo lugar, Alcalde, quería felicitarlo, junto a la Directora de Educación, por la carta que enviaron y que salió en la prensa, a los apoderados de los colegios municipales que tiene la comuna, con respecto a esta Guía que envió el Gobierno y que se llama "Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gails, bisexuales, trans e intersex, en el sistema educativo chileno, que es un documento que presenta, básicamente, actividades y dinámicas para estudiantes de Pre-Kinder, Kinder, Primero y Segundo Básico, lo que yo creo que es algo bastante complejo y que atenta, directamente, contra la libertad de los padres de educar a sus hijos y lo felicito, Alcalde, porque creo que Ud. habla en nombre de muchas personas que se sienten pasados a llevar cuando un Gobierno intenta introducir su propia agenda a través de los niños, sobre todo cuando estamos hablando de niños de Pre-Kinder. Creo que es un hecho grave que hace el Gobierno al instalar este material en nuestros niños y creo que la carta que manda Ud., Alcalde, también le da esa posibilidad de elegir si están de acuerdo o no con ese material que se les entregó.

Esos eran los dos puntos que quería tocar, brevemente, Alcalde, para no quitar más tiempo.

Muchas gracias

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, don Cristián por sus puntos.

Seguimos, entonces, con don Michael Comber

**El señor Comber:** muchas gracias, Alcalde

Primero, felicitar al equipo de Cultura. Lo hice saber también por el grupo de whatsapp que tenemos los Concejales con la Directora Ejecutiva de la Corporación. Ayer fui a una exposición y el vecino de Lo Barnechea, que fue el que armó la exposición, transmitía la tremenda seriedad y cariño que le daba el equipo de Cultura para poder montar esta exposición. Lo digo acá, porque me parece que es importante también destacar cuando el trabajo se hace bien, se hace con cariño, se hace con empeño y un vecino artista pudo tener una exposición montada en el Centro de Las Tradiciones, para que la puedan ir a ver también.

Los puntos Varios son tres súper simples. Entiendo que se ha ido reestructurando el equipo de Inspección, han llegado personas nuevas y quería solicitar conocer los cambios, entender como la orgánica de ese nuevo equipo de Inspección que se está reestructurando, pero también con qué finalidad y cuáles eran los objetivos que tenían; un pequeño informe respecto de esa reestructuración.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad, proporcionar al Concejo información relativa a la nueva reestructuración del Departamento de Inspección Municipal y los nombres de los nuevos inspectores que se han integrado al equipo.

**El señor Comber:** entiendo también que estaba también en proceso una reestructuración del equipo de vivienda. La consulta sería la misma, entender la orgánica, para entender también con quién conversamos los distintos temas que fiscalizamos aquí respecto de este tema, entender cómo funcionará la nueva orgánica del equipo de vivienda, los objetivos y cómo funcionaría.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario, informar al Concejo sobre la nueva orgánica del Departamento de Vivienda.

**El señor Comber:** y la misma consulta también que hice en la última Comisión, hablando de los asentamientos precarios, que consultamos respecto a la orgánica de ese equipo, que entiendo que hay un Encargado, pero que se destacó en ese momento que la pega que está levantando es enorme y hoy día estaba como en coordinación con personal de otros equipos e iba a quedar pendiente que, tal vez, se conformara un equipo propio. Ése sería el reporte también de la orgánica de ese equipo.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario, dar a conocer al Concejo el modus operandi y la estructura del nuevo equipo de Asentamientos Precarios.

**El señor Comber:** esas tres reestructuraciones que se han hecho en el último tiempo, conocerlas tanto como en orgánica como en fines. Repito los equipos: Inspección, Vivienda y Asentamientos Precarios.

Eso nomás, Alcalde

Muchísimas gracias

**El presidente señor Lira:** muy bien, está muy claro

Muchas gracias, don Michael, vamos a comentar eso y le vamos a hacer llegar esa información. Son muy importantes esos cambios que estamos impulsando ahí. Es más que nada para fortalecer todos esos equipos.

Muy bien, pues, gracias, don Michael

Seguimos con la señorita Paulette Guiloff

**La señorita Guiloff:** gracias, Alcalde

Lo voy a hacer rápido también.

Primero que todo, quiero partir felicitando al equipo encargado de la realización de Municipalidad en Mi Barrio, que se realizó ayer en la multicancha del Cerro 18. Además que es una tremenda actividad, que lleva el municipio a los vecinos con distintos servicios para que todos puedan acceder, uno de ellos fueron los servicios para mascotas, que fueron demasiados requeridos ese día. Muchos vecinos nos contaron que estaban muy contentos, pero quedaron personas que no pudieron ser atendidas, por lo que lo único que nos pidieron fue si se podía considerar aumentar los cupos en las siguientes fechas de Municipalidad en Mi Barrio.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, estudiar la factibilidad de aumentar los cupos del servicio para mascotas en las próximas actividades realizadas en terreno.

**La señorita Guiloff:** como segundo punto, Alcalde, quisiera preguntar por qué razón desde hace algunas semanas las respuestas a las Recomendaciones ya no vienen en formato de Memo como antes, sin distribución, por lo que no tengo claridad de que si lo que va al final del documento corresponde a una firma electrónica, o es sólo el nombre de la persona responsable; en qué afectan o favorecen estos cambios. Es, solamente, a modo de entenderlo.

Y, finalmente, Alcalde, quisiera reiterar una solicitud que hice en el Concejo del 20 de abril, en el que pedí la nómina completa de funcionarios y el listado del Directorio de las siguientes Organizaciones: Parques Cordillera, Asociación de Centros de Montaña, AMSZO, Lo Barnechea Seguridad, Lo Barnechea Emprende y Lo Barnechea Servicios, desde el 2014 a la fecha. El 22 de mayo se subió a M-Files un documento en el que se dice que se le pidió a todas las Organizaciones despachar toda la información, pero han pasado 30 días hábiles desde dicho Concejo y aún no hemos recibido nada concreto.

Esos son mis puntos, Alcalde

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Gabinete, dependiente de Alcaldía, informar al Concejo respecto de las respuestas a los requerimientos efectuados mediante Recomendación de fecha 20 de abril del presente año a: Parques Cordillera, Asociación de Centros de Montaña, AMSZO, Lo Barnechea Seguridad, Lo Barnechea Emprende y Lo Barnechea Servicios.

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues

Muchas gracias, señorita Paulette, hemos tomado nota de sus requerimientos y se los vamos a hacer llegar.

La Secretaria Municipal quiere el micrófono

**La señora Barra:** Alcalde, dos cosas, para contestar directamente la segunda de las Recomendaciones. Efectivamente, dentro del flujo que se estableció para el Escritorio Digital de Concejales y de M-Files, se dejó de responder las Recomendaciones vía Memo y ésta es otra modalidad dentro del flujo. Eso es, simplemente es aquello y, efectivamente, la firma que viene abajo es la digital, es dentro del sistema y cada Recomendación es respondida por el propio Director.

**El presidente señor Lira:** firmada por el Director

**La señora Barra:** exacto

**La señorita Guiloff:** mi pregunta iba en la dirección de solamente entender si eso tiene alguna diferencia en el que venga en formato de Memo, o no, porque me di cuenta de la diferencia, en el fondo.

**La señora Barra:** no, era el formato por el cual se podía introducir en el sistema de flujos de M-Files, nada más.

**La señorita Guiloff:** y lo que viene abajo, efectivamente, es la firma digital.

**La señora Barra:** es la firma digital de cada Director.

**La señorita Guiloff:** que proporciona M-Files, perfecto.  
Queda aclarado, entonces, el punto.

Gracias, Directora

**El presidente señor Lira:** eso es, muy bien, pues

Muchas gracias, el resto de las consultas que tiene la señorita Paulette se las vamos a contestar por escrito.

Gracias, señorita Paulette

Seguimos, entonces, con don Benjamín Errázuriz

**El señor Errázuriz:** gracias, Alcalde

La semana pasada me contactó una vecina que tiene una hija de ocho años en el Colegio Monte Tabor y Nazareth. La alumna tiene una discapacidad motora, por lo que la habilitación de veredas es fundamental para su independencia. En concreto, nuestra comuna tiene mucho por hacer en este aspecto y se puede comenzar desde ya con las mejoras, porque, como Uds. saben, la inclusión es algo muy importante y necesario, por eso es un concepto muy manoseado y hay quienes que, por ejemplo, hablando de todas y todos ya son inclusivos. Le quiero pedir, Alcalde, que se habilite en este Colegio y en todos los colegios de la comuna, un estacionamiento para discapacitados, esos que están pintados azul en el suelo y con una vereda que facilite el tránsito de la silla de ruedas. No cuesta nada ayudar, de esta manera, a los niños y así facilitar un poco más su día a día. Ideal sería partir con el Colegio Monte Tabor.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a las Direcciones de Asesoría Urbana y Espacio Público y la de Tránsito, realizar gestiones tendientes a mejorar el estado de las veredas y a generar, al menos, un estacionamiento para discapacitados frente a cada colegio de la comuna, en particular, en los Colegios Monte Tabor y Nazareth.

**El señor Errázuriz:** como segundo punto quiero aprovechar de agradecer y mandar un cariñoso saludo al Colegio Craighouse, donde un grupo de apoderados, alumnos y profesores, fueron a la Comuna de Portezuelo, Región del Ñuble, a mediados de abril a trabajar y a reconstruir esta comuna que sufrió mucho con la terrible ola de incendios, en que no quedó, prácticamente nada. Ellos acudieron a Lo Barnechea Participa, con quienes se organizaron para realizar esta gran obra, que, de seguro, fue un buen Win Win. Vaya un especial saludo también a todo el equipo de Lo Barnechea Participa. Y Win Win, porque no hay nada más gratificante para el corazón, que ayudar a un necesitado y seguro que las personas de Portezuelo no lo van a olvidar.

Y como tercer punto, Alcalde, quiero agradecerle también la condena que hizo fuertemente el martes pasado a la entrega de los cuadernos con hipersexualización, sin hacer diferencias entre distintas edades de los niños que la reciben, porque hay que ser muy claros en indicar que son los padres y no el Gobierno de turno los que tenemos el derecho preferente de educar a nuestros niños.

Eso, Alcalde

Muchas gracias

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, don Benjamín

Seguimos con don Rodrigo Arellano

**El señor Arellano:** muchas gracias, Alcalde, muy rápido

Solamente quería pedir disculpas públicas, porque no pude asistir al desfile cívico la semana pasada, de aniversario del 21 de Mayo. Vi las imágenes, me encantó la participación de la gente y creo que este municipio siempre ha destacado los valores cívicos, nuestra bandera y los hitos fundamentales de nuestra Patria. Así que agradecer que se siga insistiendo en eso y disculparme por no haber podido participar, pero éstas son de las actividades en las que uno siempre debería estar presente, porque inculca valores de amor al país, sobre todo a los jóvenes que desfilaron.

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** gracias, Alcalde

Sólo tengo un Varios, así que voy a ser preciso y conciso.

Comentar que llegó un correo al Concejo donde se menciona una serie de situaciones bien delicadas, pero, obviamente, hay que ver si éstas son efectivas, pero para corroborar si esto es así, quiero se informe cuántas personas están o estuvieron con licencia médica en la Unidad de Atención de Víctimas y Persecución Penal en los últimos tres meses y cuál fue la causa de aquella licencia, ya sean abogados, psicólogos, etc. y cuánto es la duración de dichas licencias médicas. Y, segundo, se nos informe cuántas Causas de Persecución Penal se han tramitado durante el presente año, ojalá por mes y cuáles son las motivaciones que han dado curso a estas Causas.

Esos serían mis Varios, Alcalde

Muchas gracias

**El presidente señor Lira:** muy bien

Muchas gracias, don Francisco

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad, poner en conocimiento del Concejo cuántos funcionarios de la Unidad de Atención de Víctimas y Persecución Penal, están o han estado haciendo uso de licencias médicas en los últimos tres meses, sus causales y duración.

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad informar cuántas causas de persecución penal mensuales se han tramitado durante el presente año y los fundamentos para haberles dado curso a ellas.

**El presidente señor Lira:** la Secretaria Municipal tiene algo que anunciar también.

**La señora Barra:** sólo poner en conocimiento de los Concejales que el pasado 24 de mayo se subió a su Escritorio el documento por el cual se propone una modificación al Reglamento Interno. Por Ley debe estar en conocimiento de Uds., al menos, 15 días antes de que luego sea propuesto como tal, para que, por favor, puedan revisarlo y ver si es necesario exponer después en una Comisión el tema, pero ya corre el plazo; para que tuvieran conocimiento de aquello.

**El presidente señor Lira:** puede estar 15 días o más, me imagino.

**La señora Barra:** sí, no menos de 15.

**El presidente señor Lira:** no menos de 15, muy bien

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Eso es todo lo que tenemos que informar por parte de la Secretaría Municipal.

Entonces, queremos aprovechar este momento para dar la palabra a las personas que la han solicitado.

A ver, teníamos claro que las personas tienen que inscribirse para poder tener un Concejo ordenado, saber quiénes son y se inscriben para hablar. Aquí hay un orden establecido en el Concejo Municipal que debemos respetar todos.

Su nombre, por favor

**El señor Ankar Lara:** hola, buenos días. Mi nombre es Ankar Lara y vengo en representación mía, primero que nada, como vecinos de Camino a Farellones, de los guías y turistas que están también en el Camino a Farellones. Tenemos el apoyo del cien por ciento de los guías y de las empresas de turismo, en parte de los cadeneros y como trabajador particular. Nuestro alegato es una carta que enviamos al MOP, durante el mes de mayo, en donde ponemos diferentes puntos y la carta fue respondida por el MOP. Voy a leer la carta primero y luego voy a tocar los puntos, en respuesta a lo que el MOP nos dijo. “Durante el mes de abril del presente mes, la Municipalidad de Lo Barnechea, ha estado cerrando gran parte de la Ruta G-21 a la altura del kilómetro 9 y 9 y medio y la extensión de la Ruta G-251, en particular, la Curva 16, donde se encuentra El Mirador de los Tres Valles, lugar de descanso y recreación para turistas y residentes del sector. Esta área, junto con dar espacio para los vehículos que puedan estar con problemas mecánicos, con problemas de salud, mareos en su mayoría, o simplemente que quieren detenerse a disfrutar de la vista del paisaje, se está viendo privada de acceso libre, sin ahondar a los diferentes deportes que se hacen dentro de la Ruta, sobre todo en el paso por El Mirador de los Tres Valles. Por las razones ya mencionadas, quisiera saber el porqué del cierre de estos preciosos lugares de acceso público de repente y si es que existe dentro de algún proyecto estimado dentro del municipio y/o del MOP y las facultades que tiene la municipalidad de dar estos espacios al público en general, ya que, justamente, se avecina el invierno y estos accesos se hacen muy necesarios, debido a la alta aglomeración de vehículos por parte de turistas extranjeros, turistas locales y turistas de las Compañías de

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Turismo que aumentan su fluidez, debido a la apertura de la temporada. Como residente me toca ver todos los años problemas por espacio, por la alta aglomeración, accidentes de tránsito, fallas mecánicas, problemas de salud, entre otras cosas y si le sumamos la falta de acceso a estos espacios, se hace peor el panorama, reduciendo la agilidad a los vehículos de emergencia, Policía, ambulancia y Bomberos en caso de accidentes graves”. Ésa fue la carta. La respuesta del MOP dice: “Respuesta a la consulta efectuada. La Inspección Fiscal informa que, dado que los terrenos al que alude el solicitante son de propiedad de la Municipalidad de Lo Barnechea, es esa entidad quien mantiene y administra los bienes que son de su pertenencia, por lo que cualquier consulta, solicitud o inquietud en relación al Cerro El Mirador de Los Tres Valles debe ser dirigida a esa Institución. No obstante lo indicado, cabe señalar que el cierre aludido se encuentra emplazado al interior del predio de la propiedad de la Municipalidad de Lo Barnechea y en relación a la obra pública fiscal Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21 no ha significado una obstrucción para el libre tránsito, ni ha entorpecido el desplazamiento, o significado algún inconveniente técnico para los usuarios de la Ruta G-21, entre los que se encuentran peatones, ciclistas, o conductores, quienes hacen libre acceso del Camino”. Tengo algunas fotos, pero no las puedo publicar, porque no estoy conectado acá. Ésta fue la respuesta del MOP, por el Inspector Fiscal División de Constitución Obras Públicas de Concesiones Concesionadas, Miguel Gallardo Aravena. En base a la respuesta del Ministerio de Obras Públicas, los puntos importantes a tener en cuenta son: 1) la respuesta del MOP no es del todo satisfactoria, por el hecho de no tocar los temas relevantes, como, por ejemplo, no responde sobre dejar acceso rápido a los vehículos que puedan venir con problemas en camino de montaña en caso de emergencia. Tampoco responde ante la dificultad del acceso a descanso a deportistas que pasan seguido por las diferentes zonas de la Ruta y que pueda resultar alguna aglomeración peligrosa; la onda sobre los turistas locales y extranjeros que quieran pasar a disfrutar de la vista y deseen estacionar en algún lugar de descanso seguro, o en algún costado de la Ruta, como, por ejemplo, la Curva 16, en donde se encuentra El Mirador de los Tres Valles, lugar que, hasta hace poco, era de acceso libre. No responde a lo preguntado sobre el cierre con vallas metálicas conocidas como Quita Miedos, Bionda, o Guarda Rail y también por el levantamiento de un muro de pandereta a la altura de kilómetro 9 y medio, que no es acorde en absoluto al paisaje y más bien se asemeja a un muro de algún tipo de cárcel. Sólo se enfoca en responder y de manera errática ante el hecho de que el cierre no interfiere, ni obstruye el acceso del libre tránsito dentro de la Ruta

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

G-21, cosa que nunca se preguntó dentro de la carta enviada, ni tampoco se puso en duda; sirviendo solamente para desviar la atención, al parecer, hacia algún tipo de conveniencia. 2) El Ministerio de Obras Públicas alude a que los sitios donde se están realizando los diferentes cierres dentro de la Ruta G-21 son de pertenencia de la Municipalidad de Lo Barnechea, cosa que, al parecer, no es del todo cierto, dado que, al ingresar dentro de los Registros del Servicio de Impuestos Internos, nos damos cuenta que estos predios antes mencionados, pertenecen a privados diferentes, ninguno a la Municipalidad de Lo Barnechea. El primero nombrado del kilómetro 9 y medio, indica que pertenece a Rol predial N° 3016-75 Dirección Potrerillos, CDFGHPTEB Sector 3, propiedad de Franz Soto de Campos, Berta I.; y el segundo nombrado pertenece a Rol predial N° 3016-15, Dirección Lote 2ª-1, dominio esquiabile, propietario Valle Nevado S.A. En ambos casos podemos dar cuenta que, solamente indagando en dos de los terrenos mencionados antes en la carta, ninguno de estos pertenece a la Municipalidad de Lo Barnechea. Esto quiere decir que, si hacemos un estudio más profundo, seguramente, podríamos encontrar que varios de los terrenos donde la municipalidad está gestionando el cierre y dedicando recursos millonarios, probablemente, pertenezcan a privados. Por lo tanto, según la Ley de Transparencia, quisiéramos solicitar el gasto de los recursos y el porqué del cierre repentino de algunos lugares que siempre fueron y han sido de libre acceso. 3) Según los datos ya antes mencionados, nos vemos en la obligación y el derecho a requerir documentos que acrediten la aprobación del cierre de estos lugares dentro de algún proyecto en el que éste lo requiera y con las fechas establecidas por Ley para la aprobación de dicho proyecto. 4) En el caso que la respuesta de la municipalidad no sea satisfactoria, tendremos que recurrir a consultar a la Contraloría General de la República en Rendimiento de Cuentas en la Gestión Gastos y Recursos Públicos dentro de terrenos privados, lo cual, por Ley estaría prohibido y penado.

**La señora Barra:** don Ankar, perdón. Estamos en tiempo, yo le pediría, con el permiso del Alcalde, que si Ud. puede dejar toda esas presentaciones aquí, no hay ningún inconveniente, o en Secretaría Municipal, o ingresarla por Oficina de Partes, porque hay dos personas más inscritas para hablar y por Reglamento es hasta cinco minutos y Ud. ya lleva ocho,

**El señor Ankar Lara:** ya, encuentro una falta de respeto, disculpen, que todos se den tiempo para hablar en este Concejo, siendo que yo estuve esperando, se alargó, en el Concejo anterior estuve muy poco y ahora me tengo que acortar.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El presidente señor Lira:** el Concejo no es una instancia de presentar detalles, para eso tenemos las reuniones y las Comisiones. Entonces, no es el Concejo esta instancia. Está definido así por Ley. Entonces, no es falta de respeto, quiero aclararle eso. Entendamos cómo funciona la municipalidad: Concejo, Comisiones, reuniones. Lo que Ud. está presentando es para presentarlo en Comisiones.

**El señor Ankar Lara:** ya, es tercera vez que estoy en un Concejo.

**El presidente señor Lira:** puede venir las veces que quiera.

**El señor Ankar Lara:** segunda vez en este Concejo y estoy aprendiendo. Voy a seguir viniendo, obviamente y quisiera que alguien me guiara un poco más, para poder seguir explicando todos estos problemas.

**El presidente señor Lira:** todos los vecinos pueden asistir al Concejo, pero tienen que someterse a la definición de cómo funciona un Concejo. No podemos pasar por arriba de eso.

**El señor Ankar Lara:** ya, en la reunión anterior el presidente me dijo que sí podía hablar los temas.

**El presidente señor Lira:** sí, tiene el espacio, pero el espacio está acotado para dar espacio a los demás vecinos.

**El señor Ankar Lara:** de todas maneras, me quede muy poco por hablar.

Bueno, de acuerdo al Decreto Ley N° 885, del Ministerio de Hacienda, el gasto del sector municipal se desagrega en 6 áreas de gestión: área de gestión interna, servicios comunitarios, programas sociales, actividades municipales, programas culturales y programas recreacionales, excluyendo por completo la inversión del gasto público dentro de terrenos privados. Por otra parte, los sectores en los que se está cerrando el libre tránsito y estacionamiento dentro de la Ruta G-21 pertenecen a BNUP, que son bienes nacionales de uso público y como ésta lo dice, son de uso público y, por lo tanto, debiesen ser de libre acceso.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Eso es por parte de vecinos y como trabajador. Tenía otra propuesta que voy a tener que dejar para otro momento, pero no quiero dejar de mencionar el tema final, que es el problema que tiene, justamente, cadeneros, que es la no renovación de los permisos históricos de los trabajadores que han estado de forma ininterrumpida desde los años 70, que sin lógica alguna, desde el año 2017 se les ha negado reiterativamente, llegando sólo a acuerdos de palabra, los que no se han cumplido por parte del municipio, en donde niegan los permisos, diciendo que no hay permiso para nadie en este caso de la Ruta G-21, pero tengo cinco ejemplos en donde sí los hay: 1) tienda del kilómetro 4 y medio; 2) segunda tienda del kilómetro cuatro y medio; 3) kioskito frente a Carabineros, kilómetro 11; 4) tienda tipo contenedor para atención de ciclismo, kilómetro 15; 5) kiosco Curva 21. Estos son posteriores, la mayoría, al tiempo que llevan los cadeneros, que son más de 50 años trabajando en la Ruta.

Eso solamente quería decir

**El presidente señor Lira:** muy bien, pues, muchas gracias

Damos paso, entonces, a María Eugenia

A 25 para las 12, vamos a iniciar el Concejo Extraordinario, así que, si no alcanza a presentar, lo que vamos a hacer es detenernos ahí, pasar al Concejo Extraordinario, porque lo tenemos por Ley fijada y continuar después del Concejo Extraordinario.

Así que démosle

**La señora Eugenia:** hola, buenos días.

Gracias por permitirme hablar en este Concejo. Voy a hablar de Educación Ambiental y Seguridad Camino a Farellones en parte, porque la primera vez que vinimos hace tres reuniones atrás, el sheriff que así nos presentaron, el señor a cargo de la Seguridad en la Montaña supongo, hablaba, precisamente, de educación ambiental, algo que, al parecer...

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El presidente señor Lira:** me gustaría que se refiriera al nombre que tiene, porque aquí no tenemos ningún sheriff.

**La señora Eugenia:** me dijeron las damas de afuera, las secretarías.

**El presidente señor Lira:** por favor, hagámoslo con seriedad, con respeto, los cargos, las personas; aquí no hay sheriff.

**La señora Eugenia:** yo no inventé la palabra, me la dijeron y estoy aquí hablando del contexto que me motivó para titular de esta forma y pediría, por favor, dado que el tiempo es poquito, que no me interrumpen hasta que se cumpla lo que yo voy a hacer. Bueno, estoy muy nerviosa, perdón. Entonces, bueno, una primera premisa de la que parto es que la montaña es de la Nación, de todas y de todos. Precisamente hoy estamos aquí, porque no nos quieren dejar trabajar. Yo, muy esquemáticamente, estoy mostrando aquí cuál es mi mapa mental, no voy a hablar de todo, sólo voy a hablar de tres puntos. Entonces, para construir la Seguridad en la montaña, tendríamos que conocer algunas características del camino; 2) tendríamos que conocer el ecosistema de montaña; 3) tendríamos que conocer a los habitantes cordilleranos que comprende a nosotros los humanos, pero también la flora y la fauna. Habría que hablar de las actividades en la montaña, que comprende, por una parte: a) diversos tipos de trabajos; y b) turismo y otras actividades lúdicas. También tendríamos que conocer los estudios que hay sobre la montaña y su seguridad. Entonces, algunos datos técnicos muy breves a conocer: el Camino a Farellones tiene una longitud de 36 kilómetros, así como 317 curvas, de las cuales, 40 son curvas de 180 grados. Qué quiere decir eso, que son curvas muy peligrosas, porque se dobla en U, prácticamente. Yo saqué una foto de Facebook, una curva de 180 grados te obliga, prácticamente a doblar en U, lo que hace a este camino muy peligroso y, por lo tanto, hay que recorrerlo con mucha precaución. Es por ello, porque es un camino sinuoso y con una pendiente pronunciada, que se tiene que recorrer a una velocidad moderada. Cómo lograrlo, de esto fue lo que platicué con este señor, que pido disculpas, no recuerdo el nombre, me acuerdo del mote con que me lo presentaron, no fue mi intención ofenderlo, ni nada por el estilo. Entonces, el tema es ése: cómo lograr que la gente vaya a 30, 40 kilómetros y máximo a 50 kilómetros por hora, Ése fue el tema que conversamos. Entonces, bueno, cómo lograrlo, en un camino donde transitan caballos, mulas, zorros, conejos,

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

porque no hay pasos de fauna. Entonces, mucha ecología y protección no hay, perros, pumas y diversos tipos de roedores. Por lo tanto, tenemos actividades ganaderas, agrícolas, apícolas, artesanales, entre otras. Muchas actividades laborales y económicas que involucran a mujeres, hombres, ancianos, jóvenes, nacionales y extranjeros. Entonces, hay una gran diversidad de personas que recorreremos este camino y es a esas necesidades de la gran diversidad de personas y vecinos y vecinas que vivimos aquí, que hay que atender. No puede ser una política pública de cerrar para beneficiar a quién, no a todos, porque a muchas y muchos nos perjudica. Aunque sabemos que la actividad económica más sobresaliente se refiere al turismo de montaña y para esquiadores, que atrae a personas de todo el mundo, sin embargo, para que esa actividad continúe como hasta ahora, es necesario establecer una vialidad segura y yo creo que aquí vamos a tener que ponernos todos de acuerdo en cómo construir esa vialidad segura. Por ahora, decir que no se construye una vialidad segura excluyendo personas y trabajadores que como ya se mencionó, tienen más de 50 años en esta Ruta. Entonces, esta vialidad segura tiene que tomar en cuenta las necesidades de toda la gran diversidad de personas que nos visitan, desde ancianas jubiladas, abuelitos, jóvenes deportistas, todos los que andan en bicicleta, a lo cual ya se refirió Ankar, jóvenes deportistas, niños, niñas, juguetones que suben, que bajan, guaguas lloronas, entre otros. Entonces, todas estas personas que van en los coches, en las camionetas, se van a detener. No les podemos pedir que una hora y media vayan a 50 ó a 60 y nunca se detengan. Eso es pedir un imposible, eso va a ocasionar gran cantidad de problemas. Si se reduce la superficie del camino y esto es una cosa mecánica, técnica, como se está haciendo ahora, construyendo murallas para impedir que la gente trabaje, los cadeneros, por ejemplo, no sólo los afectan a ellos, lesionando su derecho al trabajo, sino a todos los que utilizan ese solo camino para llegar a la nieve y hasta La Parva y Valle Nevado. Entonces, este tema es muy importante. O sea, no vamos a hacer más seguro un camino acotándolo, reduciéndolo de la forma que se está haciendo, llevando new jersey y construyendo este muro que se hizo ahí, precisamente donde antes trabajaban los cadeneros. O sea, queremos ser modernos, los tiempos de los muros ya están atrás, ya pasaron de moda los muros. Entonces, querer construir muros ahora, como que está muy out.

Eso era todo, creo que fueron menos de 15 minutos

Gracias, por su atención y esta historia continuará

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El **presidente señor Lira**: muchas gracias por su presentación.

Yo pediría hacer el Concejo Extraordinario como está indicado en el programa.

Por lo tanto, me gustaría cerrar esta Sesión en este minuto y continuarla, inmediatamente después del Concejo Extraordinario, dado que tenemos también una actividad a las 12, comprometida con una cantidad enorme de vecinos.

Muy bien, cerramos, entonces la Sesión del Concejo Ordinario.

No habiendo más temas que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la Sesión.

**SIENDO LAS 11:33 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN**

**Juan Cristóbal Lira Ibáñez**

**ALCALDE**

**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada



Código: 651355688875153 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>